



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 028 de 2018

OBJETO:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA LOS AFILIADOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

POPAYAN, OCTUBRE DE 2018



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

## **PLIEGO DEFINITIVO**

### **INTRODUCCIÓN**

En virtud del principio de publicidad La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el pliego de condiciones definitivo y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente este documento y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion)

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico: [dirunisalud@unicauca.edu.co](mailto:dirunisalud@unicauca.edu.co) o radicadas de manera física en la dirección: calle 4 No. 3-57 segundo piso oficina 204 Secretaria de Dirección que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

### **CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS**

La consulta del pliego de condiciones deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en las instalaciones de la Unidad de Salud, ubicada en la calle 4 No. 3-57 segundo piso oficina 204 Secretaria de Dirección; o a través del correo electrónico [dirunisalud@unicauca.edu.co](mailto:dirunisalud@unicauca.edu.co)

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá:

1. Ser enviada por medio electrónico al correo [dirunisalud@unicauca.edu.co](mailto:dirunisalud@unicauca.edu.co)
2. Ser radicada en la calle 4 No. 3-57 segundo piso oficina 204 Secretaria de Dirección. La atención al público es en horario laboral de lunes a viernes (8:00 a. m. a 12:00 a. m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.)

Todos los documentos a radicar deberán estar debidamente foliados, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

### **ESTUDIOS PREVIOS**

Forman parte del presente pliego de condiciones la justificación de conveniencia y oportunidad y el estudio técnico, los cuales estarán disponibles en Unidad de Salud de la Universidad del Cauca.



También, forma parte del pliego de condiciones, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

## **CAPITULO I**

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **1.1. OBJETO**

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA LOS AFILIADOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

#### **1.2. ALCANCE DEL OBJETO**

En razón al cumplimiento de la misión de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, se deben garantizar a nuestros afiliados el suministro de los diferentes medicamentos prescritos por los médicos, en especial aquellos producidos por laboratorios farmacéuticos que no están contratados directamente por la unidad de salud.

Lo anterior con el fin de garantizar la prestación efectiva del servicio a los afiliados a la Unidad de Salud, se hace necesario adelantar la presente convocatoria a fin de suplir éstas necesidades y garantizar el acceso a los medicamentos.

#### **1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el ANEXO B (OFERTA ECONOMICA INICIAL).

#### **1.4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca para satisfacer la necesidad antes descrita realizará un contrato de suministro, para lo cual utilizará LA MODALIDAD DE PUJA DINAMICA PRESENCIAL según Acuerdo No. 064 de 2008.

#### **1.5. NORMATIVIDAD APLICABLE**

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la Universidad o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992.

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los Proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones; que recibió de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el precio y demás aspectos de su propuesta.



## 1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el objeto de la convocatoria incluido IVA es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000, 00), el cual se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe a continuación:

CDP	FECHA	VALOR	DETALLE
CDP - 201800423	17-agosto- 2018	\$ 300.000.000.00	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA LOS AFILIADOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

**Parágrafo: En cumplimiento de la Ley 30 de 1993, el Acuerdo 0105 de 1993, el Acuerdo 064 de 2008; la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.**

**Toda vez que no es posible determinar la cantidad de medicamentos que se van a suministrar por cada referencia, el proponente deberá presentar su propuesta económica conforme al Anexo B, en donde se determinan los valores unitarios de cada producto, por lo que el valor resultante de la sumatoria del Anexo B, será el que se tomara como base para dar inicio a la puja dinámica.**

## 1.7. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.

Las personas jurídicas nacionales deberán estar constituidas con antelación de al menos un (1) año contados a partir del cierre del presente proceso y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

## 1.8. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los ofertantes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los ofertantes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades solicitadas por la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de cada ítem del Anexo B “Oferta económica inicial”.

### **1.9. MATRIZ DE RIESGOS**

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los elementos a suministrar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo 1).

### **1.10. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES**

Los proponentes están en la obligación de informar a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca cualquier error u omisión que encuentre en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Unidad de Salud de la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

### **1.11. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACION DEL CRONOGRAMA**

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, sin que dicha prórroga supere la mitad del plazo inicial.

Igualmente, la Unidad de Salud se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.



### **1.12. ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La descripción general de las especificaciones técnicas y las cantidades de los elementos a adquirir se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la convocatoria, y con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

**NOTA IMPORTANTE:** La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los estudios y especificaciones técnicas para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la Unidad de Salud a reclamar los posibles perjuicios.

El Estudio Técnico realizado por la Unidad de Salud, será soporte fundamental y básico para la ejecución y cumplimiento del objeto de esta convocatoria.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

Nota 1: Los proponentes deben presentar la propuesta económica inicial en memoria USB, formato Excel, tal como se indica en el formato del Anexo B, el costo total de la oferta debe ser redondeada a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función Excel "REDONDEAR" con cero decimales).

### **1.13. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (Sobre No 1) Y PLAZO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS**

El comité evaluador realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en el sobre No. 1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS y, en tal caso, podrán participar en la puja dinámica presencial.

Se publicará en la página web de la Universidad del Cauca la evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo, para que subsanen la ausencia de requisitos técnicos, financieros o jurídicos y/o presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

Una vez cumplido el término para subsanar, se publicará en el portal web de contratación de la Universidad del Cauca el listado de los proponentes que resulten HABILITADOS para participar en el procedimiento de audiencia pública por modalidad de puja dinámica presencial.

### **1.14. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL**

Teniendo en cuenta el presupuesto establecido para el presente proceso de selección y descrito en el numeral 1.6 de este pliego de condiciones, la audiencia pública por la modalidad de puja dinámica presencial se desarrollará de acuerdo con los siguientes aspectos:



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

## **VERIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE PUJA DINÁMICA PRESENCIAL:**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 017 de 2011, el proceso de puja dinámica será realizado con la presencia física de los proponentes y por escrito, mediante la reducción sucesiva de precios, de acuerdo con los márgenes de lances establecidos, durante un tiempo determinado y con las reglas previstas en el precitado Acuerdo y en el presente pliego de condiciones.

La celebración de la puja dinámica será en Audiencia Pública en el lugar, día y hora definido en la cronología del proceso descrito en el numeral 1.22 del presente pliego de condiciones.

Participará la persona natural proponente, el representante legal de la firma proponente, cuando se trate de personas jurídicas, y el representante del Consorcio o Unión Temporal, que se encuentren habilitados, o la persona que ostente la representación mediante poder debidamente autenticado. La Junta de Licitaciones y Contratos verificará la condición de los participantes, quienes deberán presentar el documento de identificación correspondiente.

Previo la instalación de la audiencia el representante legal y/o el apoderado de los oferentes asistentes deberán identificarse así:

- Si el asistente a la audiencia es la persona natural proponente, representante legal de la persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal, deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma.
- Si el asistente a la audiencia actúa como apoderado deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma, junto con el poder el cual debe cumplir con las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del código general del proceso, con presentación personal por tratarse de un poder especial (Decreto 019 de 2012).

En el evento en que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública y no se encuentre presente quien vaya a realizar los lances en su representación, la entidad tomará como definitiva su oferta económica presentada en el Sobre No. 2.

## **REGLAS DE LA AUDIENCIA**

Durante la realización de la puja está totalmente prohibida la comunicación con personas ubicadas fuera del recinto, bien sea a través de telefonía móvil o por acceso remoto.

Dentro del recinto de la audiencia, el proponente sólo podrá comunicarse con la persona que lo acompañe en la mesa de lances.

No se permitirán las conversaciones entre proponentes, o referencias a las posturas o lances efectuados o por efectuar.

En la audiencia solo podrá estar el representante legal o el apoderado del proponente con un acompañante.



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

Las intervenciones en la Audiencia, en el evento en que se autorice por quien preside la misma, serán realizadas por el representante legal del proponente y/o el apoderado y estarán limitadas a la duración máxima de cinco (5) minutos.

### **PORCENTAJE MÍNIMO DE LANCE**

Durante la dinámica de la puja, los participantes deberán ofrecer un valor inferior al que inicialmente proponen, mediante la realización de lances

La Universidad establece como lance mínimo el 1% del valor de la mejor oferta inicial aproximado al mil más cercano.

**NOTA:** En el evento que la Unidad de Salud de la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio.

### **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

La entidad, abrirá los Sobres No. 2 “Oferta Económica inicial de precio” y procederá a verificar aritméticamente las mismas, luego de lo cual se informará a los participantes cuál fue la propuesta de menor valor, sin identificar el nombre del oferente.

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca repartirá los sobres que contienen los formularios con los cuales los proponentes harán sus lances, en dichos formularios, el proponente deberá consignar en el campo destinado para tal fin, únicamente el lance que mejore la menor de las ofertas conforme a las reglas de margen mínimo expresadas en el presente Pliego de Condiciones. Posteriormente, la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca otorgará un término común de cinco (05) minutos para recibir por parte de los proponentes su oferta haciendo uso del formulario dispuesto para ello.

Cuando un proponente presente un lance debe tener en cuenta el “Valor Total”, es decir todos los valores de los elementos, características y servicios que lo componen, incluyendo el IVA. Vencido el término común, un funcionario de la Unidad de Salud recogerá los sobres cerrados de todos los participantes y registrará los lances válidos ordenándolos en forma descendente.

Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el menor precio ofertado. Quien manifieste en el formulario que no hará un lance de mejora, se entenderá que su propuesta económica es la correspondiente al último lance válidamente efectuado y no podrá seguir participando en la Audiencia.

### **LANCES NO VÁLIDOS**

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca podrá declarar NO VALIDO un lance cuanto evidencie las siguientes circunstancias:

- Si presentan cifras ilegibles.
- Si el lance está por debajo del margen mínimo de oferta.
- Si el proponente presenta el formulario en blanco (sin diligenciar en su totalidad).



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

El proponente que presentó un lance no válido, no podrá en lo sucesivo efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido.

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja, la última propuesta que se toma de cada proponente, se constituirá como la propuesta económica definitiva.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances en sobre cerrado y termina cuando se da a conocer el menor precio ofertado, de acuerdo con la fase que se esté ejecutando la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el lance realizado en la ronda anterior y que represente el menor valor ofertado.

### **NUMERO DE LANCES**

Para el presente proceso la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA fija un número máximo de quince (15) lances, el cierre del décimo lance determinará el cierre de la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el último lance realizado y que represente el menor valor ofertado.

Si del resultado de la evaluación para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, resulta un solo proponente habilitado, este deberá realizar un lance obligatoriamente.

### **DESEMPATE**

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el Sobre No. 2 de su oferta y no se presente alguno de ellos para la audiencia de puja dinámica, quien asista debe efectuar un lance obligatorio. En caso de que ninguno de los oferentes asista y se encuentren empatados se resolverá mediante sorteo.

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el último lance y ninguno de ellos desee efectuar lance adicional, se dirimirá el empate adjudicando el proceso al proponente que ofertó el mejor valor en su propuesta inicial, de persistir el empate se resolverá a través de balota.

### **VALOR FINAL DE LA OFERTA.**

El oferente deberá presentar ajustada su oferta inicial al valor que lo hizo adjudicatario del proceso, disminuyendo los precios de los ítems relacionados en el Anexo B en números enteros, de tal forma que ninguno de ellos supere el valor unitario consignado en su propuesta inicial y que el valor total sea igual o menor al valor que resultare de la puja, estos valores son los que se deberán tener en cuenta al momento de realizar la facturación

### **1.15. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

El plazo del contrato se contará a partir de su legalización y hasta el 31 de diciembre de 2018 o cuando se agote el presupuesto lo primero que ocurra.

### **1.16. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la Unidad de Salud, Calle 4 No. 3 -57, segundo piso oficina 204 Secretaria de Dirección

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

#### **Sobre #1**

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y deberán depositarse en la urna respectiva.

#### **Sobre #2**

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita y en medio digital, en memoria USB debidamente marcado, el cual debe ser diligenciado en programa Microsoft Excel Versión 2007 o superior, con el fin de que sea compatible con cualquier programa de Hoja de Cálculo. Se debe verificar que el archivo sea copiado correctamente pues muchas veces al realizar el proceso de copiado y pegado, el resultado es un archivo correspondiente a un acceso directo.

**Nota: los valores de cada ítem de la propuesta económica no podrán ser superiores a los valores de referencia publicados en el portal como documento adicional (anexo H), so pena de rechazo de la oferta.**

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

Los impuestos que aplican para el contrato que se deriva de este proceso son los siguientes:



CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado
RETENCION DE IVA	15% de la base del IVA facturado
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.

NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla “Universidad del Cauca 180 años”, la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correo electrónico o entregadas en otras oficinas de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella se suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

#### **1.17. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS**

No se permitirá el depósito de propuestas en la urna destinada por la UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA para tal fin, por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

#### **1.18. RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante la directora de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La propuesta le será devuelta sin abrir, en el momento de la apertura de la urna.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

#### **1.19. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA**



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor precio en la audiencia de puja, una vez efectuada la corrección aritmética. Al proponente favorecido con la adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si el adjudicatario no concurriere a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la Unidad de Salud y se procederá a hacer efectiva la póliza de seriedad aportada.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto. La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará personalmente al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La Unidad de Salud podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Unidad de Salud cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

#### **1.20. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS**

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Unidad de Salud considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en el cronograma del proceso.

#### **1.21. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
- d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.



- e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
- f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- h) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- i) Cuando el valor ofrecido de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el anexo H.
- j) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- k) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- l) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en el estudio técnico o participado en la elaboración de los pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención
- m) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- n) Cuando abiertos los sobres las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- o) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- p) Cuando se evidencie que el número de ítems de la oferta económica inicial es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial.
- q) Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta

## 1.22. CRONOLOGIA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA- 2018	LUGAR
Publicación <b>PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	2 de octubre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 4 de octubre a las 11:00 AM	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: <a href="mailto:dirunisalud@unicauca.edu.co">dirunisalud@unicauca.edu.co</a> o por escrito a la Calle 4 N° 3-57/ Segundo piso. Oficina 204 Secretaria de Dirección
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	8 de octubre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de licitación Pública	8 de octubre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b> y consulta del mismo.	8 de octubre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>



Plazo máximo para publicar <b>ADENDAS (en caso que sea necesario)</b>	9 de octubre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	10 de octubre hasta las 11:00 A.M.	Unidad de Salud calle 4 N° 3-57/ Segundo piso. Oficina 204 Secretaria de Dirección
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	11 de octubre	
Presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 12 de octubre 5:00PM	Únicamente por escrito en la Unidad de Salud Calle 4 N° 3-57/ Segundo piso. Oficina 204 Secretaria de Dirección Popayán - Cauca
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la puja dinámica presencial.	16 de octubre 9:00 a.m.	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Audiencia pública para realizar la puja dinámica presencial.	16 de octubre 03:00 PM	Unidad de Salud Calle 4 N° 3-57/ Segundo piso. Oficina 204

**1.23. De conformidad con el pronunciamiento del Consejo de Estado de fecha 20 de mayo de 2010:**

*“Oportunidad del requerimiento y la respuesta al mismo de conformidad con la ley 1150 de 2007, las entidades estatales tienen la facultad de solicitar los requisitos o documentos subsanables “hasta la adjudicación”. Considera la Sala que esa locución debe interpretarse “hasta antes de la adjudicación”, en la medida en que para poder adjudicar han de estar verificadas previamente todas las condiciones exigidas para contratar con el Estado. A ello se llega no sólo por el significado mismo de la preposición hasta, sino por la interpretación sistemática de las normas bajo estudio.*

*Según el Diccionario panhispánico de dudas, hasta es una “Preposición que se usa para expresar el término límite en relación con el tiempo, el espacio o la cantidad: No lo tendré listo hasta el viernes; Corrió hasta la casa; Contaré hasta veinte...”. Agrega dicha obra la siguiente explicación: “3. Puede funcionar como adverbio con el sentido de ‘incluso’ y, en ese caso, es compatible con otras preposiciones: Hasta por tu padre haría eso; Son capaces de trabajar hasta con cuarenta grados; Fui a buscarlo hasta a Cuenca (distinto de Fui a buscarlo hasta Cuenca)”*

*Se advierte entonces que la locución legal hasta la adjudicación al no estar acompañada con otra preposición no puede entenderse como “incluso hasta la adjudicación”; por tanto, el término otorgado por la norma para que las entidades estatales ejerzan la potestad de solicitar documentos o informaciones subsanables será hasta antes de la adjudicación.*

*Se reitera que las normas prevén una potestad para la entidad licitante de hacer la solicitud de los requisitos, documentos o informaciones subsanables, vinculando al proponente con el término que ella indique en el requerimiento o en el pliego de condiciones, y en modo alguno, es una autorización o permiso para que los proponentes subsanen lo solicitado “incluso hasta la adjudicación”, incumpléndose el plazo concedido por la entidad estatal contratante. Se advierte*



*que dicho término debe ser razonable, esto es suficiente para que el proponente logre entregar los documentos o realizar las acciones necesarias para completar las informaciones o las probanzas requeridas; razonabilidad que en cada caso deberá fijarla la administración, pudiendo el proponente pedir, también razonadamente, su ampliación”*

La recepción de documentos subsanables se hará hasta tres (3) horas hábiles antes de la hora programada en el cronograma para la audiencia pública de puja dinámica. Los documentos presentados por fuera de este plazo, no serán considerados y la oferta será rechazada.

## **CAPITULO II**

### **DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA**

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

**NOTA:** Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

<b>No.</b>	<b>FACTORES</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
3	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL

#### **2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1)**

##### **a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

#### **b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia **acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o recibo de pago**, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NIT 891.500.319-2
- b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

La UNIDAD DE SALUD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la Unidad de Salud decida modificar el calendario de la invitación.
2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Unidad de Salud, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

### c) **EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL**

- **PERSONA NATURAL:** Si el proponente es **persona natural** deberá aportar copia del documento de identidad; y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

**Si el proponente es persona jurídica Nacional**, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

**Autorización para Comprometer a la persona jurídica** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta la cuantía señalada en el presente documento.

- **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

**Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso:** Anexar documento del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica. Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales

- **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberá tener una participación en la estructura plural no inferior al 35%



En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Unidad de Salud. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal. Deberá anexar copia del documento de identificación.

#### **d) INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTO ÚNICO DE PROPONENTES**

El oferente deberá presentar el

único de proponentes vigente y en firme con fecha de expedición anterior al cierre de la presente convocatoria no mayor a treinta (30) días calendario.

El oferente deberá estar inscrito en al menos diez (10) de los códigos UNSPSC que se describen a continuación, señalando por medio de resaltador el renglón donde se encuentre dicho registro e indicando el número de folio, para facilitar el proceso de verificación.

Cuando la propuesta se presente como consorcios o uniones temporales (persona natural/persona jurídica) la figura asociativa deberá estar inscrita en al menos quince (15) de los siguientes códigos UNSPSC.

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
51101500	Antibióticos
51102300	Medicamentos Antivirales
51102400	Oftálmico
51102700	Antisépticos
51171500	Antiácidos y Antiflatulentos
51171600	Laxantes
51111600	Antimetabólicos
51121700	Medicamentos Antihipertensivos
51121900	Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva



51122100	Vasodilatadores
51131600	Anticoagulantes
51131700	Trombolíticos/ Inhibidores de agregación de plaquetas
51141500	Anticonvulsivos
51141600	Antidepresivos
51141900	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y antimaniacos
51142000	Analgésicos no narcóticos/ antipireticos
51172100	Antiespasmódicos
51181700	Corticosteroides
51181500	Agentes antidiabéticos y agentes hiperglicemicos

**e) RUT**

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente.

**f) ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

**Cuando el proponente sea una persona jurídica,** Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

**Cuando el proponente sea una persona natural,**

Debe presentar una certificación en original, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los



sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural e independiente y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente)

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

**g) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:**

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

**h) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Con una vigencia menor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria, según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

**i) BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES,** con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso que los antecedentes del proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

**j) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o



integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

## 2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre No. 1)

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes. Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los oferentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

### CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

<p align="center"><b>Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente</b></p> <p>El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 100 % del presupuesto oficial Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.</p>
<p align="center"><b>Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente</b></p> <p align="center"><b>El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1</b></p> <p>Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.</p>
<p align="center"><b>Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total</b></p> <p align="center"><b>El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.65</b></p> <p>Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.</p>
<p align="center"><b>Razón de Cobertura de intereses = utilidad operacional / gastos de intereses</b></p> <p align="center"><b>El proponente deberá tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2.5 o indefinido</b></p> <p>Para el cálculo de la Razón de Cobertura de intereses para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de la utilidad operacional de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de gastos de intereses de cada uno de sus miembros</p>
<p align="center"><b>Capacidad Organizacional - Indicadores de Capacidad Organizacional</b></p> <p align="center"><b>Rentabilidad sobre patrimonio = utilidad operacional / patrimonio</b></p> <p align="center"><b>El proponente deberá demostrar una rentabilidad sobre patrimonio mayor a 0.20</b></p> <p>Para el cálculo de la <b>Rentabilidad sobre patrimonio</b> para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los patrimonios de cada uno de los miembros.</p>
<p align="center"><b>Rentabilidad sobre activos = Utilidad operacional / Activo total.</b></p> <p align="center"><b>El proponente deberá demostrar una rentabilidad sobre activos mayor a 0.10</b></p> <p>Para el cálculo de la <b>Rentabilidad sobre activos</b> para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de sus miembros.</p>

## 2.3. DOCUMENTOS TECNICOS (Sobre No. 1)

### 2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

MÁXIMO tres (3) contratos, donde se pueda verificar **que el objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria pública**, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) suscritas por la entidad contratante y en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso requerido por la Universidad. Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia, deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria.

En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a TRES (03) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los TRES (03) primeros contratos relacionados en el Formulario de experiencia (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas. Cuando se trate de personas jurídicas privadas el oferente para acreditar la experiencia específica deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos suministrados y/o certificación contable de pago.

Para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE) que acredita la experiencia específica se tendrá en cuenta el valor facturado actualizado de los contratos aportados por el proponente.

Para tales efectos, deberá allegar diligenciado con su propuesta, el formato que se especifica según Anexo G "EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE", previsto en el pliego de condiciones.

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar inscrito en el registro único de proponentes – RUP en el siete (7) de los dos códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente pliego de condiciones. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

En caso de estructura plural, el oferente que aporte más del 40% de la experiencia específica relacionada con el criterio de VTE, debe tener por lo menos una participación del 40%.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

## **VALOR TOTAL EJECUTADO**

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

$$VTE = \sum_{j=1}^U VFA_j$$

Donde,

- VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML.  
 VFA<sub>j</sub> = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.  
 J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.  
 U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo TRES (03).

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFA<sub>j</sub>) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

#### EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
...	...
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00



PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic.31 de 2018	781.242,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

Donde,

- VFA<sub>j</sub> = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- VF<sub>j</sub> = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.
- SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

$$VTE \geq PO$$

Donde,

- VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.
- PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El oferente deberá diligenciar el Anexo G: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico debidamente firmado y en medio magnético memoria USB (formato Excel versión 97 o superior) junto con la propuesta económica.



## **DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES**

- Copia de la resolución del Fondo Nacional de Estupefacientes, donde se verifique la autorización para el despacho de medicamentos de control especial, definidos en la Resolución 1478/06 o demás que la modifiquen.
- Aportar las certificaciones de los laboratorios farmacéuticos en las que conste que es un distribuidor autorizado por los laboratorios farmacéuticos establecidos en la propuesta económica para la comercialización de sus productos.

### **2.3. PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL (Sobre #2)**

#### **2.3.2. Propuesta económica inicial**

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando las cantidades, precios unitarios y el valor total de la propuesta, en cifras redondeadas sin decimales (Con la función redondear de Excel), además, deberá entregarse en medio digital (memoria USB debidamente marcado), en formato Excel.

El participante deberá allegar la Propuesta Económica inicial, en la cual se consignará el valor inicial de Precio ofrecido mediante el diligenciamiento del Anexo N°. B. El ofrecimiento económico debe presentarse debidamente diligenciado dentro del sobre separado y cerrado identificado como “el Sobre No 2” y será abierto al momento de inicio de la audiencia pública de la puja dinámica Presencial. Esta propuesta inicial debe realizarse acorde con las siguientes reglas:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- El proponente deberá ajustar al peso los precios que relacione, bien sea por exceso o por defecto; en caso contrario, la Unidad de Salud efectuará dicho ajuste.
- El Anexo No. B - Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- Para determinar el valor de la oferta inicial indicado por el Proponente en Formato contemplado en el Anexo No. B de su Propuesta Económica, éste deberá incluir los costos a los que haya lugar, y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato (Se debe discriminar el IVA).
- En la audiencia de PUJA DINÁMICA PRESENCIAL se revisarán las operaciones aritméticas de las propuestas presentadas y en caso de error serán corregidas. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio y en los lances que efectúe, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

#### **2.3.3. Valor de la oferta**

Con el diligenciamiento de la propuesta económica inicial, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas.



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

El valor de la propuesta inicial de precio debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente Proceso de Selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Unidad de Salud. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

### **CAPITULO III**

#### **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

##### **3.1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN**

###### **PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

El contratista tendrá tres (3) días calendario contados a partir de la entrega del contrato para cumplir con los requisitos de legalización (constitución de póliza y pago de estampilla “Universidad del Cauca 180 años”).

Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Unidad de Salud podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Unidad de Salud en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

El plazo de la ejecución rige a partir de la firma del acta de Iniciación, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Interventor designado por la Unidad de Salud.

El adjudicatario para suscribir el contrato deberá encontrarse a paz y salvo con las entidades u organismos del Estado.

##### **3.2. FORMA DE PAGO**

###### **FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO**

La Unidad de Salud pagará al contratista de acuerdo a la facturación presentada, previa presentación de la factura anexando los documentos relacionados en la Resolución 3047/2008, modificada por la Resolución 416 de 2009 o nuevas normas que las complementen o sustituyan,



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la planilla de seguridad social y pago de aportes parafiscales correspondiente al mes facturado. A la orden de pago se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previo los trámites administrativos establecidos por la Unidad de Salud. Las facturas por los medicamentos suministrados, las presentará **EL CONTRATISTA** de acuerdo a la propuesta económica presentada en la convocatoria, la cual forma parte integral del presente contrato, durante los primeros diez (10) días calendario de cada mes en las oficinas administrativas de la UNIDAD DE SALUD en los días y horas hábiles establecidos (lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 M y de 02:00 PM a 06:00 PM.). Las FACTURAS deberán presentarse en original y copia, y debidamente soportadas, anexando los documentos estipulados en la Resolución 3047/2008. La presentación de la factura no implica la aceptación de la misma. Las cuentas no radicadas en los términos de esta cláusula, se devolverán al prestador quien deberá radicarlas en el siguiente mes. **LA UNIDAD**, tendrá un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación, para revisar integralmente la cuenta e iniciar el proceso de pago o realizar las objeciones que resulten procedentes. En caso de NO objeción **LA UNIDAD** deberá cancelar la cuenta dentro de diez (10) días calendario, siguientes al vencimiento del plazo estipulado. **LA UNIDAD** deberá cancelar íntegramente la parte de las cuentas que no hubieran sido glosadas. No se aceptará la devolución de la factura sin el correspondiente pago de la parte no glosada. **EL CONTRATISTA** tendrá la obligación de aclarar ante **LA UNIDAD**, las glosas debidamente fundamentadas, dentro de los quince (15) hábiles días siguientes a su comunicación formal. Si la glosa no es resuelta en los términos establecidos, no habrá lugar al reconocimiento de intereses, ni otras sanciones pecuniarias. En ningún caso podrán entenderse que el no cumplimiento de los plazos establecidos, exonera a **LA UNIDAD** de cancelar los suministros efectivamente realizados. A partir de la fecha en que **EL CONTRATISTA** responda formalmente a la glosa ante **LA UNIDAD**, ésta tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para informar al **CONTRATISTA** si acepta o no las explicaciones dadas a la glosa, con independencia de la fecha establecida para el pago. **LA UNIDAD** cancelará el valor glosado de la factura levantando total o parcialmente la glosa, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al levantamiento; informando al **CONTRATISTA** la justificación de la glosa o su proporción que no fueron levantadas, las cuales estarán sujetas a revisión y conciliación entre las partes. Una vez conciliada la glosa ratificada, el valor reconocido por **LA UNIDAD** será cancelado dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de conciliación. El proceso de facturación y glosa estará ceñido de acuerdo a la normatividad vigente.

**3.2.1. ANTICIPO:** Para el presente proceso la Unidad de Salud NO entregará anticipo

### **3.3. LA SUPERVISION**

Esta actividad será realizada por quien designe la directora de la Unidad de Salud de la Universidad.

### **3.4. GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor de La Unidad de Salud una garantía la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para entes particulares de conformidad con el Acuerdo No. 064 de 2008, en la cual se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato de suministro, dicha garantía debe llevar anexa la respectiva constancia de pago de la prima y contener los siguientes amparos:



- 1) **CUMPLIMIENTO:** De todas las obligaciones surgidas con motivo del contrato por un valor equivalente al 20% del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y dos meses más. Esta póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse automáticamente en caso de prórroga del contrato y en todo caso será vigente hasta la liquidación del contrato garantizando la prolongación de sus efectos.
- 2) **CALIDAD** de los bienes suministrados, amparando a la UNIDAD contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los servicios prestados por un valor equivalente al cincuenta (50%) por ciento estipulado en los términos del acuerdo 064 de 2008 y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.

Para efectos de tramitar el acta de aprobación de la póliza el Contratista deberá:

- a) Entregar en las oficinas de la Unidad de Salud en la calle 4 No. 3 – 57 segundo piso – oficina 204 Secretaría de Dirección, el original de las garantías para su aprobación.
- b) Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Unidad de Salud.
- c) Ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia, en cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, según el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del respectivo contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a la Unidad de Salud a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima.

### **3.5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.**

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los elementos a suministrar establecidos en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Ofertar cada medicamento con código único (CUM), denominación común internacional, nombre comercial, forma farmacéutica, concentración, unidad de medida, valor unitario, valor total, presentación comercial, registró invima, fecha de vencimiento del registro sanitario y nombre del laboratorio farmacéutico.
- b) Despachar medicamentos con más del 75% de su vida útil o dos años para su vencimiento. Todos los productos entregados deben estar garantizados, y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el periodo de vida útil.
- c) Cumplir con lo establecido en el Decreto 677/95 o las normas vigentes y aplicables, para las especificaciones del envase, empaque y embalaje de los medicamentos,
- d) Adjuntar copia de la resolución del Fondo Nacional de Estupefacientes, donde se verifique la autorización para el despacho de medicamentos de control especial, definidos en la Resolución 1478/06 o demás que la modifiquen.
- e) Aportar las certificaciones de los laboratorios farmacéuticos en las que conste que es un distribuidor autorizado por los laboratorios farmacéuticos para la comercialización de sus productos.



- f) Ofertar los medicamentos, conforme al contenido de la Resolución 4316 de 2011 del Ministerio de la Protección Social o demás normas que la sustituyan o modifiquen, a través de la cual se regula el precio de los medicamentos en Colombia.
- g) Los medicamentos que le sean solicitados desde la Unidad de Salud deberán ser despachados máximo a las setenta y dos horas siguientes a la orden de compra expedida por la Unidad de Salud.
- h) Deberá entregar junto con la factura de venta correspondiente, el código CUM, el Registro Invima, el número de Lote y fecha de vencimiento, Forma farmacéutica - Concentración - Unidad de medida - Número de unidades suministradas, Valor unitario y Valor total.
- i) Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley No. 23 de 1981 y la Resolución No. 1995 de 1999 y demás normas en relación con la reserva en el manejo de la formula medica como parte de la Historia Clínica.
- j) Facturar oportunamente los suministros realizados en concordancia con el Estatuto Tributario artículo 617 y 618 con el concepto de la DIAN de abril 16 de 1999, en relación con los requisitos de las facturas.
- k) Para el trámite de pago el proveedor deberá adjuntar la certificación de pago al sistema de seguridad social y parafiscales del mes inmediatamente anterior al mes de la facturación, de lo contrario la cuenta no podrá ser radicada ni tramitada.
- l) La facturación por suministros realizados, deberá presentarse en forma mensual y corresponderán a los suministros realizados y facturados en el mes correspondiente y de acuerdo a las tarifas pactadas en la presente convocatoria. En el evento de facturación de suministros en meses anteriores, estos se tramitarán en forma independiente a los del mes facturado correspondiente.
- m) Presentar la facturación y las cuentas de cobro separadas por los servicios: recuperación de la salud, Promoción y Prevención, Alto Costo, Otras Universidades.
- n) Deberá anexarse la trazabilidad de las facturas o la estructura del reporte de información de todos los aspectos relacionados con la presentación de las facturas, glosas, devoluciones y respuesta de las mismas. Los campos que conforman el archivo y la longitud de cada uno de ellos se diligencian de acuerdo a la normatividad vigente. ANEXO TÉCNICO No. 8 REGISTRO CONJUNTO DE TRAZABILIDAD DE LA FACTURA - Decreto 4747 del 07 de diciembre de 2007
- o) La codificación y causales utilizadas en la notificación de glosas son las descritas en la resolución 3047 del 2008 en el Anexo técnico No. 6, Manual Único de Glosas, Devoluciones y Respuestas. Modificado por, Resolución 416 de 2009 y Resolución 4331 de 2012.
- p) Responder oportunamente las comunicaciones que el supervisor, auditor o director de la Unidad, realicen, facilitando las condiciones para el buen desempeño de sus funciones en los términos establecidos en la Resolución 3374 del 2000.
- q) Informar al supervisor cuando se haya ejecutado el SETENTA por ciento (70%) del valor total del contrato, anexando relación de la facturación presentada.
- r) Prestar los servicios sin exceder el tiempo y el monto pactado, salvo en los casos en que se obtengan adiciones en tiempo o dinero.
- s) Realizar las acciones pertinentes que permitan llevar un registro de la ejecución mensual del monto pactado en el contrato y presentar dicho informe de manera mensual a los supervisores del mismo, con el objeto de evitar superar dicho monto.
- t) El plazo de entrega de los medicamentos será hasta el 31 de diciembre, periodo del tiempo durante el cual, deberán mantenerse los precios ofertados.
- u) El contratista no podrá cambiar el principio activo, concentración y la forma farmacéutica de los medicamentos ni suministrar medicamentos alterados o fraudulentos.



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

### **3.6. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIDAD DE SALUD:**

- a) Cancelar las facturas aceptadas, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas correspondientes al valor y forma de pago.
- b) Ejercer la supervisión, control y evaluación de Los suministros realizados en desarrollo del contrato y tomar las medidas pertinentes para su corrección, en caso de detectarse irregularidades en su ejecución.
- c) Revisar y verificar que el prestador de suministro de medicamentos facture oportunamente, validar su radicación y reportar las inconsistencias encontradas para su corrección, a través del área de recepción y auditoría de cuentas médicas.
- d) Auditar y revisar las facturas que el prestador de servicios de salud presente y realizar las observaciones por escrito dado el caso que existan rechazos o glosas.
- e) Designar un interventor para vigilar y controlar el cumplimiento del contrato.
- f) Gestionar oportunamente las adiciones presupuestales necesarias cuando el contrato esté ejecutado en un setenta por ciento (70%) de su valor total.

### **3.7. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- El estudio técnico junto con sus anexos.
- El Pliego de Condiciones y sus anexos
- Las adendas expedidas por la Unidad de Salud
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la Unidad de Salud
- El informe de evaluación
- Acta de audiencia de puja dinámica Presencial
- La resolución de adjudicación.
- La Garantía Única aprobada por la Unidad de Salud
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**

Rector



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

## ANEXO A

### FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán, \_\_\_\_\_ 2.018

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Ciudad.

El suscrito \_\_\_\_\_ legalmente autorizado para actuar en nombre de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública N° 028 de 2018, de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para realizar el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA LOS AFILIADOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes a la adquisición, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros aspectos de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente proceso.
- Que he leído, conozco y aceptó las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Cauca en el presupuesto oficial.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que el régimen tributario al cual pertenezco es \_\_\_\_\_
- Que me comprometo a suministrar e instalar los bienes en el plazo establecido en la presente convocatoria, a partir de la legalización del contrato, previa suscripción del acta de iniciación, sin condicionar el plazo a la entrega del anticipo por parte de la entidad contratante.



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

- Que el proponente, los miembros que lo integran si fuere el caso y el representante legal no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, disciplinarios y judiciales, expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría y Policía respectivamente.
- Que el valor de mi propuesta inicial está consignado en el sobre # 2 de la oferta económica inicial.
- Que la presente propuesta técnico-jurídica-financiera consta de: \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados \_\_\_\_\_ Acusamos recibo de los adendas Nros. \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)



ANEXO B

OFERTA ECONÓMICA

**Toda vez que no es posible determinar la cantidad de medicamentos que se van a suministrar por cada referencia, el proponente deberá presentar su propuesta económica conforme al Anexo B, en donde se determinan los valores unitarios de cada producto, por lo que el valor resultante de la sumatoria del Anexo B, será el que se tomara como base para dar inicio a la puja dinámica.**

**Nota: los valores de cada ítem de la propuesta económica no podrán ser superiores a los valores de referencia publicados en el portal como documento adicional (anexo H), so pena de rechazo de la oferta.**

PRINCIPIO ACTIVO	FORMA FARMACEUTICA	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	CONTENIDO PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
HEPARINA	GEL TOPICO	LIOTON GEL 1000 UI TUB x 50GR	A MENARINI LATIN AMERICA SLU - SUCURSAL COLOMBIA	1	
LOPINAVIR+RITONAVIR	TABLETA RECUBIERTA	KALETRA TAB 200/50MG x 1	ABBVIE SAS	120	
LOPINAVIR+RITONAVIR	TABLETA RECUBIERTA	KALETRA PED TAB 100/25MG x 1	ABBVIE SAS	60	
ACETATO DE PREDNISOLONA	SUSPENSION OFTALMICA	PRED-F SOL/OFT FC x 5ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
ALCAFTADINA 025	SOLUCION OFTALMICA	LASTACFT FCO x 3 ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
BIMATOPROST	SOLUCION OFTALMICA	LUMIGAN RC 01% SOL/OFT FC x 3ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
BIMATOPROST	SOLUCION OFTALMICA	LUMIGAN UD VIAL X 1	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	30	
BIMATOPROST/TIMOLOL	SOLUCION OFTALMICA	GANFORT 003%/05% SOL/OFT FC x 3ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
BRIMONIDINA	SOLUCION OFTALMICA	ALPHAGAN SOL/OFT (2MG/ML) 2% FC x 5ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
BRIMONIDINA/TIMOLOL	SOLUCION OFTALMICA	COMBIGAN SOL 2MG/5MG FC x 5ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
CARBOXIMETILCELULOSA SODICA		REFRESH LIQUIGIL FC x 15ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
CARBOXIMETILCELULOSA+GLICERINA	EMULSION	OPTIVE ADVANCE EMULSION OFT FC x 15ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
CARBOXIMETILCELULOSA+GLICERINA	SOLUCION OFTALMICA	OPTIVE FUSION SOLUCION OFTALMICA x 15 ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
CARBOXIMETILCELULOSA+GLICERINA	SOLUCION OFTALMICA	OPTIVE SOL/OFT FC x 15ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
CICLOSPORINA A	EMULSIÓN	RESTASIS VIAL 005% X 1	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	30	
DEXAMETASONA	IMPLANTE	OZURDEX IMPLANTE 07MG x 1	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
EPINASTINA CLORHIDRATO	SOLUCION OFTALMICA	RELESTAT GOT 0,5MG FC x 5ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
FLUOROMETOLONA	SUSPENSION OFTALMICA	FLUMEX SUSPENSION OFTALMICA x 5 ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
GATIFLOXACINA	SOLUCION OFTALMICA	ZYMARAN SOL OFT 03% FC x 5ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	
LIQUIFILM	SOLUCION OFTALMICA	LACRIL SOL FC x 15ML	ALLERGAN DE COLOMBIA S A	1	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

DENOSUMAB	SOLUCION INYECTABLE	PROLIA JERINGA PRELLENADA 60MG CJ x 1	AMGEN BIOTECNOLÓGICA SAS	1	
EVOLOCUMAB	SOLUCION INYECTABLE	REPATHA 140 MG SOLUCION SUBCUTANEA x 2 AMPO DE 1ML	AMGEN BIOTECNOLÓGICA SAS	1	
ACETATO DE CIPROTERONA/ETI NILESTRADIOL	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA(GRAG EA)	DIANE 35 GRA x 1	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA	21	
DROSPIRENONA/E TINILESTRADIOL	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	YASMIN COMP x 1	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA	21	
TACROLIMUS	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	PROGRAF XL CAP 1MG CJ x 1	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	50	
TACROLIMUS	CAPSULA DURA	PROGRAF CAP 1MG x1 TB	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	50	
TACROLIMUS	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	PROGRAF XL CAP 3MG x1	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	50	
TACROLIMUS	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	PROGRAF XL 5MG x1 CAP	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	50	
TACROLIMUS	CAPSULA DURA	PROGRAF CAP 5MG x 1	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	50	
ERITROPOYETINA	POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	EPOYET AMP 2000UI/2ML VIAL	BIOLATAM SAS	25	
ERITROPOYETINA	POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	EPOYET 2000UI/2ML VIAL CON APLICADOR x 1	BIOLATAM SAS	1	
MEMANTINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	EBIXA COMP 20MG x 1	BIOLATAM SAS	28	
BECLOMETASONA DIPROPIONATO	AEROSOLES	BECLOMAR INHALADOR 250 MCG x 200 DOSIS	BIOTOSCANA FARMA SA	1	
BECLOMETASONA DIPROPIONATO	AEROSOLES	BECLOMAR INH/NASAL 50mcg FC x 200DOSIS	BIOTOSCANA FARMA SA	1	
BUDESONIDA	AEROSOLES	BUDEMAR HFA INH/BUC 100MCG X 200DOSIS	BIOTOSCANA FARMA SA	1	
BUDESONIDA	AEROSOLES	BUDEMAR HFA INH/BUC 200MCG X 200DOSIS	BIOTOSCANA FARMA SA	1	
BUDESONIDA/FOR MOTEROL	SUSPENSION PARA INHALACION	BUDEMAR DUO 200/6 MCG INHBUCAL FC x 120 DOSIS	BIOTOSCANA FARMA SA	1	
CASCARA ISPAGHULA HUSK	GRANULOS	FIBROFALK NARANJA SOB x 1	BIOTOSCANA FARMA SA	10	
CITICOLINA	TABLETA	SOMAZINA TAB 500MG CJ x 1	BIOTOSCANA FARMA SA	10	
EFAVIRENZ+TENOFIVIR+EMTRICITABINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	ATRIPLA TAB RECUB 600MG/200MG/300MG FCx1	BIOTOSCANA FARMA SA	30	
EMTRICITABINA/TENOFOVIR	TABLETA RECUBIERTA	TRUVADA TAB 200/300MG x 1	BIOTOSCANA FARMA SA	30	
EMTRICITABINA+TENOFIVIR+RILPIVIRINA	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	COMPLERA TAB RECUB 200MG/25MG/300MG x 1	BIOTOSCANA FARMA SA	30	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

LEVOSALBUTAMOL	AEROSOLES	SERAMAR INH 50MCG 1 200DOS	BIOTOSCANA FARMA SA	1	
SALMETEROL/ FLUTICASONA	AEROSOLES	FLUAMAR 25/50MCG INH/BUC FC x 120DOSIS	BIOTOSCANA FARMA SA	1	
BROMURO DE IPRATROPIO	SOLUCION PARA INHALACION	ATROVENT SOL/NEB 25% x 20ML	BOEHRINGER INGELHEIM SA	1	
BROMURO DE IPRATROPIO	AEROSOLES	ATROVENT HFA AER 200 DOSIS FC x 10ML	BOEHRINGER INGELHEIM SA	1	
BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL	SOLUCION PARA INHALACION	BERODUAL SOL INH FC x 20 ML	BOEHRINGER INGELHEIM SA	1	
BROMURO DE IPRATROPIO/FENOTEROL	SOLUCION PARA INHALACION	BERODUAL HFA AER INHALADOR x 200 DOSIS 10 ML	BOEHRINGER INGELHEIM SA	1	
CLONIDINA	TABLETA	CATAPRESAN TAB 150MCG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	20	
DABIGATRAN ETEXILATO	CAPSULA DURA	PRADAXA 150 MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30	
DABIGATRAN ETEXILATO	CAPSULA DURA	PRADAXA 110MG x 1 CAP	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30	
DINITRATO DE ISOSORBIDE	TABLETA	MONONITRATO DE ISOSORBIDE (MONIS) 20MG x 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	20	
DIPIRONA MAGNESICA	SOLUCION	LISALGIL AMP 2G/5ML x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	3	
EMPAGLIFLOZINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	JARDIANCE TAB 10MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30	
EMPAGLIFLOZINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	JARDIANCE TAB 25MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30	
EMPAGLIFLOZINA/ METFORMINA	TABLETA	JARDIANCE DUO TAB 125/1000 MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	60	
EMPAGLIFLOZINA/ METFORMINA	TABLETA	JARDIANCE DUO TAB 125 / 850 MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	60	
HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA	MICARDIS PLUS TAB 80/25MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	28	
LINAGLIPTINA	TABLETA RECUBIERTA	TRAYENTA TAB 5MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30	
LINAGLIPTINA+METFORMINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	TRAYENTA DUO 25/1000 X 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	60	
LINAGLIPTINA+METFORMINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	TRAYENTA DUO 25/850 x 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	60	
LINAGLIPTINA+METFORMINA	TABLETA RECUBIERTA	TRAYENTA DUO 25/500 MG x 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	60	
N-BUTILBROMURO DE HIOSCINA/ACETAMINOFEN	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	BUSCAPINA COMPUESTA NF 10/500MG COMPRIMIDOS	BOEHRINGER INGELHEIM SA	100	
NITROFURANTOINA	CAPSULA DURA	MACRODANTINA CAP 50MG x 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	40	
NITROFURANTOINA	CAPSULA DURA	MACRODANTINA CAP 100MG X 1 TAB	BOEHRINGER INGELHEIM SA	40	
PRAMIPEXOL	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MIRAPEX ER 075MG x1 COMP	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30	
PRAMIPEXOL	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MIRAPEX ER 3MG x 1 COMP	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30	
PRAMIPEXOL	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MIRAPEX ER COM 45MG CJ x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

PRAMIPEXOL	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MIRAPEX ER 15MG x 1 COMP	BOEHRINGER INGELHEIM SA	30	
PRAMIPEXOL	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MIRAPEX ER 0375MG CJ x 1 COMP	BOEHRINGER INGELHEIM SA	10	
TELMISARTAN	TABLETA	MICARDIS COM 80MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	28	
TELMISARTAN	TABLETA	MICARDIS COM 40MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	28	
TELMISARTAN/AM LODIPINO	TABLETA	MICARDIS AMLO COMP 80/10MG CJ x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	28	
TELMISARTAN/AM LODIPINO	TABLETA	MICARDIS AMLO COMP 80/5MG x 1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	28	
TELMISARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA	TABLETA	MICARDIS PLUS TAB 80/125MG CJx1	BOEHRINGER INGELHEIM SA	28	
TIOTROPIO BROMURO	SOLUCION PARA INHALACION	SPIRIVA RESPIMAT 25/5MCR 1 60 PUFF	BOEHRINGER INGELHEIM SA	1	
WARFARINA SODICA	TABLETA	COUMADIN TAB 5MG x 1	BRISTOL MYERS SQUIBB DE COLOMBIA SA	30	
INSULINA GLARGINA	SOLUCION INYECTABLE	BASAGLAR KWIK PEN 100UI/3ML x 1	ELI LILLY INTERAMERICA INC	5	
INSULINA LISPRO	SOLUCION INYECTABLE	HUMALOG 100UI/ML FC x 10ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	1	
INSULINA LISPRO	SOLUCION INYECTABLE	HUMALOG 100UI/ML AMP x 3 ML CARTUCHO	ELI LILLY INTERAMERICA INC	5	
INSULINA LISPRO	SOLUCION INYECTABLE	HUMALOG KWIN PEN 100UI/ML AMP x 3 ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	1	
INSULINA LISPRO	SUSPENSION INYECTABLE	HUMALOG MIX KWIKPEN 25 100UI/ML x 3 ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	5	
INSULINA LISPRO	SUSPENSION INYECTABLE	HUMALOG MIX KWIKPEN 50 100UI/ML x 3 ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	5	
INSULINA NPH	SUSPENSION INYECTABLE	HUMULIN N AMP 100UI/1ML 1 10ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	1	
INSULINA NPH	SOLUCION INYECTABLE	HUMULIN R 1000/10 UI/ML SOLUCION INYECTABLE	ELI LILLY INTERAMERICA INC	1	
INSULINA NPH	SUSPENSION INYECTABLE	HUMULIN 70/30 UI x 1	ELI LILLY INTERAMERICA INC	5	
TADALAFILO	TABLETA RECUBIERTA	CIALIS COM 5MG x 1	ELI LILLY INTERAMERICA INC	28	
TADALAFILO	TABLETA RECUBIERTA	CIALIS TAB 20MG x 1	ELI LILLY INTERAMERICA INC	8	
TERIPARATIDA	SOLUCION INYECTABLE	FORTEO AMP 600 MG 250UG/ML JER PRELL x 24 ML	ELI LILLY INTERAMERICA INC	1	
CARBOXIMETILCE LULOSA SODICA	SOLUCION OFTALMICA	FREEGEN GEL 1% FCO x 15 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
CARBOXIMETILCE LULOSA SODICA	SOLUCION OFTALMICA	FREEGEN SOL/OFT 05% FCx15ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
CIPROFLOXACINA	SOLUCION OFTALMICA	FLOBACT COLIRIO 1 5ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
CIPROFLOXACINA/DEXAMETASONA	SUSPENSION OFTALMICA	FLOBACT D GOTAS x 5ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
DORZOLAMIDA/TI MOLOL	SOLUCION OFTALMICA	DORTIM 2%/5% SOL 6 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
FLUOROMETOLON A	SUSPENSION OFTALMICA	FLU-SURE FCO X 5 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
FLUOROMETOLON A/TETRAHIDROZOLINA CLORHIDRATO	SUSPENSIONES	FLU-SURE T SUSP OFT X 5 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
HIALURONATO DE SODIO	SOLUCION OFTALMICA	HIALTEARS SOL FCO x 10 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
HIALURONATO DE SODIO	SOLUCION OFTALMICA	HIALTEARS SOL FCO x 5 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

HALURONATO DE SODIO	SOLUCION OFTALMICA	HALTEARS SOL FCO x 15ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
HALURONATO DE SODIO	SOLUCION OFTALMICA	HALTEARS SOL FCO x 10ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
HIDROXIPROPILM ETILCELULOSA	SOLUCION OFTALMICA	OPHTHACRIL 3 MG/ML SOLUCION OFTALMICA X 15 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
LOTEPREDNOL ETABONATO		DISALOT GOTAS FCO x 5 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
MOXIFLOXACINA	SOLUCION OFTALMICA	QUIMOX SOL 5MG/ML 05% FCO x 5 ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
OLOPATADINA	SOLUCION OFTALMICA	OLODINA GOT 02% FC x 5ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
OXIMETAZOLINA	SOLUCION OFTALMICA	CLARIVIS SOL OFTAL 0025% FC x 5ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
PREDNISOLONA ACETATO/FENILEFRINA	SUSPENSION OFTALMICA	PREFOX-T SOL OFT FC x 5ML	ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SA	1	
DOXOFILINA	TABLETA	PUOXAN TAB 400MG x 1	EXELTIS SAS	60	
ALGINATO DE SODIO/BICARBONATO DE SODIO	TABLETA MASTICABLE	MILPAX TAB x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	20	
ALGINATO DE SODIO+BICARBONATO DE SODIO	SUSPENSION ORAL	MILPAX SUS CEREZ FC x 360ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1	
ALGINATO DE SODIO+BICARBONATO DE SODIO	SUSPENSION ORAL	MILPAX SUS MENTA FC x 360ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1	
AMLODIPINO/LOSARTAN POTASICO	CAPSULA DURA	ARANDA CAP 5MG/100MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30	
AMLODIPINO/LOSARTAN POTASICO	CAPSULA DURA	ARANDA CAP 25MG/50MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30	
CARBONATO DE CALCIO/VITAMINA D3	SUSPENSION ORAL	KIDCAL SUS TUTI FRUTI FC X 180ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1	
CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D	TABLETA RECUBIERTA	CALCIBON D TAB 800UI x 1 (FRASCO X 30)	FARMA DE COLOMBIA SA	30	
CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D/ACIDO FOLICO	TABLETA RECUBIERTA	CALCIBON NATAL FORTE TAB x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30	
CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3/ISOFLAVONA DE SOYA	TABLETA	CALCIBON D SOYA FORTE TAB x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30	
CITRATO DE POTASIO	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	UROKIT-K TAB 1080MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	100	
CLORTALIDONA	TABLETA	HIDROTEN TAB 25MG CAJA x 30	FARMA DE COLOMBIA SA	1	
CLORTALIDONA		HIDROTEN TAB 125MG CAJA x 30	FARMA DE COLOMBIA SA	1	
ENZIMAS DIGESTIVAS(PANCREATINA/BILIS DE BUEY/HEMICELULOSA)	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	STAMYL GRA CJ x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	20	
FENILEFRINA/FEXOENADINA	SUSPENSION ORAL	RINOLAST D SUSP FC X 60 ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1	
FEXOENADINA	TABLETA	RINOLAST TAB 120MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	10	
FEXOENADINA	SUSPENSION ORAL	RINOLAST SUSP 30MG/5ML FC x 120ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1	
HIDROXICOBALAMINA/PIRIDOXINA/TIAMINA	SOLUCION INYECTABLE	BEDOYECTA AMP 2ML x 3	FARMA DE COLOMBIA SA	1	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

HIERRO ELEMENTAL	SOLUCION INYECTABLE	VENOFER AMP 100MG/5ML x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	5	
HIERRO POLIMALTOSADO/ ACIDO FOLICO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	HERREX FOL GRAG 1000 MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30	
HIERRO POLIMALTOSADO/ ACIDO FOLICO	JARABE	HERREX FOL JAR CARAMELO FC x 120ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1	
HIERRO POLIMALTOSADO/ ACIDO FOLICO	JARABE	HERREX CARAMELO X 120ML	FARMA DE COLOMBIA SA	1	
MEMANTINA	TABLETA RECUBIERTA	AKATINOL TAB 10MG X 1	FARMA DE COLOMBIA SA	28	
MEMANTINA	TABLETA RECUBIERTA	AKATINOL TAB 20MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	14	
PIRIDOSTIGMINA BROMURO	TABLETA	MESTINON TAB 60MG X 1	FARMA DE COLOMBIA SA	20	
POLIETILENGLICOL	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION ORAL	EVALAX POLVO SOL ORAL 3350 FCx250GR	FARMA DE COLOMBIA SA	1	
POLIETILENGLICOL	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION ORAL	EVALAX POLVO SOL ORAL SOB x 17GR CJ x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	10	
TRIMEBUTINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	COLYPAN TAB 200MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30	
TRIMEBUTINA	SOLUCION INYECTABLE	COLYPAN AMP 50MG/5ML x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	2	
TRIMEBUTINA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	COLYPAN LP TAB 300MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30	
TRIMEBUTINA/SIMETICONA	TABLETA RECUBIERTA	COLYPAN PLUS TAB 200/120MG x 1	FARMA DE COLOMBIA SA	30	
MINERALES Y COMBINACIONES		SUPPORTAN DRINK VAINILLA FRASCO x 200 ML	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	24	
MINERALES Y COMBINACIONES		SUPPORTAN DRINK CAPUCHINO FRASCO X 200 ML	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	24	
MINERALES Y COMBINACIONES		SUPPORTAN DRINK FRUTOS TROPICALES FRASCO X 200 ML	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	24	
LIMECICLINA	CAPSULA DURA	TETRALYSAL CAP 300MG X 1	GALDERMA DE COLOMBIA SA	16	
LIMECICLINA	CAPSULA DURA	TETRALYSAL CAP 150MG x 1	GALDERMA DE COLOMBIA SA	16	
PEROXIDO DE BENZOILO	GEL TOPICO	BENZAC AC GEL 25% 1 60GR	GALDERMA DE COLOMBIA SA	1	
ACETAMINOFEN	TABLETA	ACETAMINOFEN TAB 500MG x 1	GENFAR SA	100	
ACETATO DE ALUMINIO	LOCION	ACETATO DE ALUMINO FC x 120 ML	GENFAR SA	1	
ACICLOVIR	EMULSION	ACICLOVIR 5% UNGUENTO TOPICO x 15 GR	GENFAR SA	1	
ACICLOVIR	TABLETA	ACICLOVIR TAB 800MG x 1	GENFAR SA	10	
ACIDO ACETILSALICILICO	TABLETA	ACIDO ACETIL SALICILICO TAB 100MG x1	GENFAR SA	900	
ACIDO ALENDRONICO	TABLETA	ALENDRONATO TAB 70MG X 1	GENFAR SA	4	
ALBENDAZOL	SUSPENSION ORAL	ALBENDAZOL SUS FC x 20ML	GENFAR SA	1	
ALPRAZOLAM	TABLETA	ALPRAZOLAM TAB 025MG x 1	GENFAR SA	30	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

ALPRAZOLAM	TABLETA	ALPRAZOLAM TAB 05MG x 1	GENFAR SA	30	
AMITRIPTILINA	TABLETA RECUBIERTA	AMITRIPTILINA TAB 25MG x 1	GENFAR SA	300	
AMLODIPINO	TABLETA	AMLODIPINO TAB 5MG x 1	GENFAR SA	300	
ATORVASTATINA	TABLETA RECUBIERTA	ATORVASTATINA TAB 40MG x 1	GENFAR SA	150	
BETAMETASONA	SOLUCION INYECTABLE	BETAMETASONA AMP 4 MG/1ML x 1	GENFAR SA	10	
BROMAZEPAM	TABLETA	BROMAZEPAM TAB 6MG x 1	GENFAR SA	10	
BUSPIRONA	TABLETA	BUSPIRONA 10 MG TABLETA x 1	GENFAR SA	20	
CEFUROXIMA	TABLETA RECUBIERTA	CEFUROXIMA 500 MG TABLETA x 1	GENFAR SA	10	
CETIRIZINA	TABLETA RECUBIERTA	CETIRIZINA TAB 10MG CJ x 1	GENFAR SA	10	
CIPROFIBRATO	TABLETA	CIPROFIBRATO TAB 100 MG x 1	GENFAR SA	20	
CIPROFLOXACINA	TABLETA RECUBIERTA	CIPROFLOXACINO TAB 500MG X 1	GENFAR SA	100	
CLINDAMICINA	CREMA VAGINAL	CLINDAMICINA CAP 300MG x1	GENFAR SA	24	
CLOBETASOL	CREMA TOPICA	CLOBETASOL CREMA TOPICA 005% TUBO x 30GR	GENFAR SA	1	
DEFLAZACORT	TABLETA	DEFLAZACORT TAB 6MG x 1	GENFAR SA	10	
DES Loratadina	SOLUCION	DES Loratadina JBE 005% FC x 60ML	GENFAR SA	1	
DICLOFENACO	GEL TOPICO	DICLOFENACO GEL TUB x 50GR	GENFAR SA	1	
DILTIAZEM	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	DILTIAZEM RETAR TAB 90MG X 1	GENFAR SA	20	
DILTIAZEM	TABLETA	DILTIAZEM TAB 60MG x 1	GENFAR SA	20	
DIOSMINA/HESPERIDINA	TABLETA RECUBIERTA	DIOSMINA TAB 450/50 x 1	GENFAR SA	30	
ESOMEPRAZOL	TABLETAS DE LIBERACIÓN RETARDADA	ESOMEPRAZOL TAB LIBRETARD 40MG x 1	GENFAR SA	150	
ESOMEPRAZOL	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	ESOMEPRAZOL 20 MG TAB LIBRET x 1	GENFAR SA	300	
FUROATO DE MOMETASONA	CREMA TOPICA	FUROATO DE MOMETASONA 01 % x 15GM TUB	GENFAR SA	1	
FUROSEMIDA	SOLUCION INYECTABLE	FUROSEMIDA AMP 20MG/2ML x 1	GENFAR SA	10	
INDOMETACINA	CAPSULA DURA	INDOMETACINA 25 MG CAPSULA x 1	GENFAR SA	30	
KETOPROFENO	GEL TOPICO	KETOPROFENO GEL x 60GR TUBO	GENFAR SA	1	
KETOROLACO	INYECTABLES	KETOROLACO AMP 30MG/MG X 1	GENFAR SA	5	
LEVOFLOXACINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	LEVOFLOXACINO TAB 500MG x 1	GENFAR SA	7	
LORAZEPAM	TABLETA	LORAZEPAM TAB 2 MG X 1	GENFAR SA	30	
LOSARTAN	TABLETA RECUBIERTA	LOSARTAN TAB 50MGx1	GENFAR SA	300	
MEBENDAZOL	SUSPENSIONES	MEBENDAZOL SUSPENSION ORAL X 30 ML	GENFAR SA	1	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

METFORMINA	TABLETA RECUBIERTA	METFORMINA TAB 850MG x1	GENFAR SA	900	
METOCARBAMOL/IBUPROFENO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	METOCARBAMOL + IBUPROFENO 500/200 x 1	GENFAR SA	30	
METOCLOPRAMIDA	GOTAS	METOCLOPRAMIDA GOTAS X 30ML	GENFAR SA	1	
MINOCICLINA CLORHIDRATO 81% 123,457 MG (EQUIVALENTE A MINOC)	CAPSULA DURA	MINOCICLINA CAP 100MG x 1	GENFAR SA	10	
MONTELUKAST	TABLETA	MONTELUKAST TAB 5MG x 1	GENFAR SA	30	
OLANZAPINA	TABLETA RECUBIERTA	OLANZAPINA TAB 5MG CJ x 1	GENFAR SA	14	
PAROXETINA	TABLETA RECUBIERTA	PAROXETINA TAB 20MG x 1	GENFAR SA	20	
SERTRALINA	TABLETA RECUBIERTA	SERTRALINA TAB 50MG x 1	GENFAR SA	10	
SERTRALINA	TABLETA RECUBIERTA	SERTRALINA TAB 100MG x 1	GENFAR SA	10	
SILDENAFIL	TABLETA RECUBIERTA	SILDENAFIL 25MG TAB CJx1	GENFAR SA	4	
SILDENAFIL	TABLETA RECUBIERTA	SILDENAFIL TAB 50MG x 1	GENFAR SA	4	
SILDENAFIL	TABLETA RECUBIERTA	SILDENAFIL TAB 100MG x 1	GENFAR SA	2	
TADALAFILO	TABLETA RECUBIERTA	TADALAFILO 20MG TAB x 1	GENFAR SA	4	
TADALAFILO	TABLETA RECUBIERTA	TADALAFILO TAB 5MG x 1	GENFAR SA	28	
TAMSULOSINA	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	TAMSULOSINA CAP 04MG x 1	GENFAR SA	30	
TEOFILINA	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	TEOFILINA CAP 125MG x 1	GENFAR SA	30	
TERBINAFINA	TABLETA	TERBINAFINA CLORH TAB 250MG x 1	GENFAR SA	14	
TINIDAZOL	TABLETA RECUBIERTA	TINIDAZOL TAB RECUBIERTA 1G X 1 Emp x 4	GENFAR SA	4	
TRAMADOL	SOLUCION ORAL	TRAMADOL GOT 100MG/ML FC x 10ML	GENFAR SA	1	
TRAMADOL/ACETA MINOFEN	TABLETA RECUBIERTA	DOLINOF TAB x 1	GENFAR SA	10	
TRIMEBUTINA	TABLETA	TRIMEBUTINA TAB 200MG x 1	GENFAR SA	30	
TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL	TABLETA	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL TAB 80/400 MG x 1 (Descontinuado)	GENFAR SA	100	
TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL		TRIMEX 081/404 G/G SUSPENSION ORAL X 60 ML	GENFAR SA	21	
VERAPAMILO	TABLETA RECUBIERTA	VERAPAMILO TAB 120MG x1 Descontinuado	GENFAR SA	300	
VERAPAMILO RETARD	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	VERAPAMILO RET TAB 240MG x 1 Descontinuado	GENFAR SA	10	
BUPROPION	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	WELLBUTRIN XL TAB 300MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

CEFUROXIMA	GRANULOS	ZINNAT 250/5 MG/ML GRANULOS FRASCO x 70 ML	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
CEFUROXIMA	TABLETA	ZINNAT TAB 500MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	10	
DUTASTERIDA	CAPSULA BLANDA	AVODART TAB 05 MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30	
DUTASTERIDA + TAMSULOSINA	CAPSULA DURA	DUODART 05 MG/04MG CAP x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30	
FLUTICASONA	SUSPENSION NASAL	AVAMYS SPRAY NASAL 275 MCG x 120 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
FLUTICASONA	AEROSOLE	FLIXOTIDE INH 125MCG x 120 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
FLUTICASONA	SUSPENSION PARA INHALACION	FLIXOTIDE INH 250MCG x 60 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
FLUTICASONA PROPIONATO	SUSPENSION PARA INHALACION	FLIXOTIDE OSP INH 50MG 120	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
FLUTICASONA PROPIONATO/SAL METEROL	SUSPENSION PARA INHALACION	SERETIDE INH 25/250MCG x 120 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
FLUTICASONA PROPIONATO/SAL METEROL	SUSPENSION PARA INHALACION	SERETIDE INH 25/125MCG x 120 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
FLUTICASONA PROPIONATO/SAL METEROL	SUSPENSION PARA INHALACION	SERETIDE OSP INH 25/50MCG x 120 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
FLUTICASONA PROPIONATO/SAL METEROL	POLVO PARA INHALACION	SERETIDE DISKUS INH 50/500MCG FC x 60 DOS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
FLUTICASONA PROPIONATO/SAL METEROL	POLVO PARA INHALACION	SERETIDE DISKUS INH 50/100MCG x 60 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
FLUTICASONA PROPIONATO/SAL METEROL	POLVO PARA INHALACION	SERETIDE DISKUS INH 50/250MCG x 60 DOSIS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
LAMOTRIGINA	TABLETA DISPERSABLE	LAMICTAL TAB 50MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30	
LAMOTRIGINA	TABLETA DISPERSABLE	LAMICTAL TAB 25MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30	
LAMOTRIGINA	TABLETA DISPERSABLE	LAMICTAL TAB 100MG CJ x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30	
LEVETIRACETAM	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	KEPPRA TAB 500MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30	
LEVETIRACETAM	TABLETA RECUBIERTA	KEPPRA TAB 1000MG x 1	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	30	
RANITIDINA	JARABE	ZANTAC JAR FC x 150ML	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
SALBUTAMOL	SOLUCION PARA NEBULIZACION	VENTILAN SOLUCION INH x 10ML	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
SALBUTAMOL SULFATO 5MG/ML	AEROSOLE	VENTILAN OSP INH 1 200 DOS	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	1	
TERBINAFINA	CREMA TOPICA	LAMISIL CREMA 1% x 15 GR	GLAXOSMITHKLINE CONSUMER HEALTHCARE COLOMBIA SAS	1	
ACETAMINOFEN+H IDROCODONA	TABLETA	SINALGEN TAB 325/5MG x 1 (CJx30)	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	30	
ACETAMINOFEN+H IDROCODONA	TABLETA	SINALGEN TAB 325/5MG x 1 (Caja x 90)	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	90	
BETAHISTINA	TABLETA	VERUM TAB 16MG x 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	20	
BETAHISTINA	TABLETA	VERUM TAB 8MG x 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	50	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

BETAHISTINA	TABLETA	VERUM 24MG CJ x 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	20	
BUPRENORFINA	SOLUCION PARA USO TRANSDERMICO (PARCHE)	TRANSTEC 70 MCG/H (40MG/50) TRANSDEX 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	5	
BUPRENORFINA	SOLUCION PARA USO TRANSDERMICO (PARCHE)	TRANSTEC 525 MCG/H (30MG/375) TRANSDEX 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	5	
BUPRENORFINA	SOLUCION PARA USO TRANSDERMICO (PARCHE)	TRANSTEC 35 MCG 20MG/25 CMS TRANSDEX 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	5	
DESOGESTREL	TABLETA RECUBIERTA	CERAZETTE TAB 0075MG x 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	28	
LIDOCAINA	TRANSDERMICOS	VERSATIS PARCHE 5% x 1 PARCHE (CJx5)	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	5	
LIDOCAINA	TRANSDERMICOS	VERSATIS PARCHE 5% x 1 PARCHE (CJx15)	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	15	
TIBOLONA	TABLETA	LIVIAL TAB 25MG CJ x 1	GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	30	
CLONAZEPAM	SOLUCION ORAL	CLOZAM GOTAS 25MG/ML FRASCO x 20 ML	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	1	
CLONAZEPAM	TABLETA	CLOZAM TAB 05 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30	
CLONAZEPAM	TABLETA	CLOZAM TAB 05 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100	
CLONAZEPAM	TABLETA	CLONAZEPAN TAB 2MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100	
CLOZAPINA	TABLETA	CLOZAPINA TAB 100MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	20	
CLOZAPINA	TABLETA	CLOZAPINA TAB 25MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	20	
HALOPERIDOL	TABLETA	HALOPERIDOL TAB 10MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100	
HALOPERIDOL	TABLETA	HALOPERIDOL TAB 5 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100	
HALOPERIDOL	SOLUCION	HALOPERIDOL 2 MG /ML SOLUCION ORAL GOT x 20 ML	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	1	
LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA	TABLETA RECUBIERTA	LAMIVUDINA-ZIDOVUDINA TAB 150/300MG X 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	60	
LAMOTRIGINA	TABLETA DISPERSABLE	LAMOTRIGINA TAB 50 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100	
LEVOMEPROMAZINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	LEVOMEPROMAZINA TAB 25MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100	
LEVOMEPROMAZINA	SOLUCION ORAL	LEVOMEPROMAZINA GOT 4% FC x 20 ML	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	1	
LEVOMEPROMAZINA	TABLETA RECUBIERTA	LEVOMEPROMAZINA TAB 100MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	100	
MESALAZINA	TABLETA RECUBIERTA	MESALAZINA TAB 500MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30	
MIRTAZAPINA	TABLETA RECUBIERTA	MIRTAZAPINA TAB 30MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30	
NEVIRAPINA	TABLETA	NEVIRAPINA TAB 200MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	60	
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXICODONA 40 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30	
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXICODONA 20 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXICODONA 10 MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30	
TENOFOVIR-EMTRICITABINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	EMTRIFOVIR 300/200 MG TABLETA x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30	
WARFARINA SODICA	TABLETA	WARFARINA TAB 5MGx 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30	
ZOLPIDEM TARTRATO O HEMITARTRATO	TABLETA RECUBIERTA	ZOLPIDEM TAB 10MG x 1	HUMAX PHARMACEUTICAL SA	30	
CAPSAICINA	CREMA TOPICA	CASACINE CRE 0075% TUB x 20GR	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO FARMOQUIMICO LTDA	1	
CAPSAICINA	CREMA TOPICA	CASACINE CRE 0025% TUB x 20GR	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO FARMOQUIMICO LTDA	1	
FENTANYL CITRATO	TRANSDERMICO S	DUROGESIC 12UG/H 21 MG PARCHE x 1	JANSSEN CILAG SA	5	
FENTANYL CITRATO	TRANSDERMICO S	DUROGESIC 50UG/H 84MG PARCHE x 1	JANSSEN CILAG SA	5	
FENTANYL CITRATO	SOLUCION PARA USO TRANSDERMICO (PARCHE)	DUROGESIC 25 UG/H 42MG PARCHE x 1	JANSSEN CILAG SA	5	
FENTANYL CITRATO	TRANSDERMICO S	DUROGESIC 100 UG/H 168MG PARCHE x 1	JANSSEN CILAG SA	5	
FENTANYL CITRATO	TRANSDERMICO S	DUROGESIC 75 UG/H 126MG PARCHE x 1	JANSSEN CILAG SA	5	
GOLIMUMAB	SOLUCION INYECTABLE	SIMPONI SOLUCION INY 50MG/05ML CJx1 PLUMA RECARGADA	JANSSEN CILAG SA	1	
CLORFENIRAMINA	JARABE	CLORFENIRAMINA JARABE x 120 ML	LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S A	1	
PRAZOSINA	TABLETA	PRAZOSINATAB 1MGx 1	LABORATORIO INTERNACIONAL DE COLOMBIA S A	200	
POLIETILENGLICO L/PROPILENGLICO L	SOLUCION OFTALMICA	SYSTANE GOT OFTALM FC x 15 ML	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A	1	
POLIETILENGLICO L/PROPILENGLICO L	GEL	SYSTANE GEL GOT OFTALM FC x 10 ML	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A	1	
POLIETILENGLICO L/PROPILENGLICO L	SOLUCION OFTALMICA	SYSTANE ULTRA GOT OFTALM FC x 10ML	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A	1	
PROPILENGLICOL	SOLUCION OFTALMICA	SYSTANE BALANCE GOT OFTALM FC x 10ML	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S A	1	
ACIDO VALPROICO	JARABE	VALPROSID 250 MG JABE FC x 120 ML	LABORATORIOS BAGO DE COLOMBIA SAS	1	
DINITRATO DE ISOSORBIDE	TABLETA SUBLINGUAL	ISOCORD SUBLINGUAL TAB 5MG x 1	LABORATORIOS BAGO DE COLOMBIA SAS	20	
SUPLEMENTO ALIMENTICIO		NUTREN PULMONARY x 250 ML	LABORATORIOS BAXTER SA (SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA)	1	
SUPLEMENTO ALIMENTICIO	LIQUIDO ORAL	NUTREN GLYTROL VAINILLA CJAx 250 ML	LABORATORIOS BAXTER SA (SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA)	1	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

SUPLEMENTO ALIMENTICIO		NUTREN POL VLLA 10MG LAT x 400GR	LABORATORIOS BAXTER SA (SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	1	
SUPLEMENTO ALIMENTICIO		NUTREN REPLETE CJ x 250 ML	LABORATORIOS BAXTER SA (SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	1	
OXIBUTININA	JARABE	DELIFON JBE FC x 120ML	LABORATORIOS BEST S A	1	
OXIBUTININA	TABLETA RECUBIERTA	DELIFON TAB 5MG X 1	LABORATORIOS BEST S A	20	
TIZANIDINA	TABLETA	TIZANIDINA TAB 2 MGx 1 (MYOS-NOR)	LABORATORIOS BEST S A	20	
CLOTRIMAZOL/NE OMICINA/BETAMET ASONA	CREMA TOPICA	TRIGENTAX CRE 1 40GR	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	1	
CLOTRIMAZOL/NE OMICINA/BETAMET ASONA	CREMA TOPICA	TRIGENTAX CRE x 20GR	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	1	
ESTRIOL	CREMA VAGINAL	FEMTRIOL CREMA VAG20 GR+5 APLICADORES	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	1	
ESTROGENOS CONJUGADOS	TABLETA	ESTERMAX TAB 0625MG x 1	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	28	
LACTULOSA	JARABE	LACTULAX JAR FC x 240ML	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	1	
LACTULOSA	JARABE	LACTULAX SOBRES JARABE 15 ML x 1	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	12	
PROPIONATO DE CLOBETASOL	CREMA TOPICA	CLOBEZAN CRE 005% 25GR	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	1	
TIBOLONA	TABLETA	TIBONELLA TAB 25MG x 1	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SA	28	
ACIDO FOLICO	TABLETA	ACIDO FOLICO TAB 1MG CJ x 1	LABORATORIOS ECAR SA	300	
ACIDO FOLICO	TABLETA	ACIDO FOLICO TAB 5MG X 1	LABORATORIOS ECAR SA	20	
BISACODILO	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	BISACODILO TAB 5MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	500	
CLONIDINA	TABLETA	CLONIDINA TAB 150 MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	250	
DIMENHIDRINATO	TABLETA	PASEDOL TAB 50 MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	300	
PIRIDOXINA	TABLETA	PIRIDOXINA TAB 50MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	100	
SULFATO FERROSO		SULFATO FERROSO TAB 200 MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	500	
SULFATO FERROSO	TABLETA RECUBIERTA	SULFATO FERROSO TAB 300MG x 1	LABORATORIOS ECAR SA	500	
TIAMINA	SOLUCION INYECCABLE	TIAMINA AMP 100MG 1 10ML	LABORATORIOS ECAR SA	1	
CROMOGLICATO	SOLUCION	CROMOGLICATO SOD 2% SOL/OFT X 5ML	LABORATORIOS EXPOFARMA SA	1	
DIFENHIDRAMINA	CAPSULA DURA	DIFENHIDRAMINA CAP 50MGx 1	LABORATORIOS FARMACEUTICOS OPHALAC SA	250	
OTROS	CAPSULA BLANDA	NEURO 15 FOSFORO NF CAP x 1	LABORATORIOS INCOBRA S A	20	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

ALCOHOL POLIVINILICO USP	SOLUCION OFTALMICA	ALCOHOL POLIVINILICO 14% FCO x 15 ML	LABORATORIOS LA SANTE SA	1	
AMIODARONA	TABLETA	AMIODARONA 200 MG TABLETA x 1	LABORATORIOS LA SANTE SA	10	
ABACAVIR/LAMIVUDINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	DIVIRAL TAB 600MG/300MG x 1	LABORATORIOS LEGRAND SA	30	
ACETAMINOFEN+HIDROCODONA	TABLETA RECUBIERTA	DOLOFF TAB 325/5MG x 1	LABORATORIOS LEGRAND SA	30	
DIHIDROCODEINA	SOLUCION ORAL	PARACODINA GOT 136MG/ML FC x 30ML	LABORATORIOS LEGRAND SA	1	
DIHIDROCODEINA	JARABE	PARACODINA JAR FC x 120ML	LABORATORIOS LEGRAND SA	1	
DULOXETINA	CAPSULA DURA	NOVAFLEX CAP 30 MG x 1 (FRASCO) (Descontinuado)	LABORATORIOS LEGRAND SA	30	
DULOXETINA	CAPSULA DURA	NOVAFLEX CAP 60 MG x 1 (FRASCO) (Descontinuado)	LABORATORIOS LEGRAND SA	30	
EMTRICITABINA/EF AVIRENZ/TENOFOVIR DISOPROXIL	TABLETA RECUBIERTA	TOLAK 3 TAB 300/200/600 MG FRASCO	LABORATORIOS LEGRAND SA	30	
HIDROCODONA/IBUPROFENO	TABLETA	DOVIR TAB 5MG/200MG x 1 FCO (10)	LABORATORIOS LEGRAND SA	10	
LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA	TABLETA RECUBIERTA	DUOVIRAL TAB 150/300MG x 1	LABORATORIOS LEGRAND SA	60	
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	ENDOL SR 40MG x1 TAB	LABORATORIOS LEGRAND SA	30	
OXICODONA	TABLETA	ENDOL SR 10MG x1 TAB	LABORATORIOS LEGRAND SA	30	
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	ENDOL SR 20MG x1 TAB	LABORATORIOS LEGRAND SA	30	
ÓXIDO DE ZINC	EMULSION	PASTA GRANUGENA x 60 GR	LABORATORIOS LEGRAND SA	1	
RASAGILINA	TABLETA	RAGITAR 1 MG FCOx 1	LABORATORIOS LEGRAND SA	10	
RASAGILINA	TABLETA	RAGITAR 05 MG x 1	LABORATORIOS LEGRAND SA	10	
VALGANCICLOVIR	TABLETA	VALKIR 450MG TAB x 1 FRASCO	LABORATORIOS LEGRAND SA	60	
CITRATO DE POTASIO	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	CITRO K TAB 1080MG x 1	LABORATORIOS LICOL SAS	30	
DIFENHIDRAMINA	SOLUCION INYECTABLE	DIFENHIDRAMINA AMP 50 MG/ 5 ML x 1	LABORATORIOS LICOL SAS	10	
DIFENHIDRAMINA	SOLUCION INYECTABLE	DIFENHIDRAMINA AMP 10 MG/ ML CJ x 1	LABORATORIOS LICOL SAS	25	
DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA	TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA	VASTAREL MR COM 35MG x 1	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	60	
DIOSMINA/HESPERIDINA	SUSPENSION ORAL	DAFLON 1000MG SUSPENSION ORAL SACHETx1 DE 10ML	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	60	
DIOSMINA/HESPERIDINA	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	DAFLON COMP 500MG x 1	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	30	
INDAPAMIDA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	NATRILIX SR COM 15MG CJ x 1	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	30	
IVABRADINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	PROCORALAN COM 75MG CJ x 1	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	56	
IVABRADINA	TABLETA	PROCORALAN COM 5MG x 1	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	56	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

CITICOLINA	TABLETA	COMPLEGEL NF TAB 250 MG x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30	
CLONAZEPAM	TABLETA RECUBIERTA	COQUAN TAB 2 MG x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30	
CLONAZEPAM	SOLUCION ORAL	COQUAN GOTAS 25MG/ML FCO x 30ML	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	1	
CLONAZEPAM	TABLETA RECUBIERTA	COQUAN 05 MG TAB X 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30	
DESONIDA/KETOC ONAZOL	LOCION	SPORUM D LOC FC x 60ML	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	1	
DOXEPINA	TABLETA	EXPAN TAB 50MG x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30	
HIDROQUINONA/T RETINOINA/DEXAM ETASONA	CREMA TOPICA	LAUDAL CRE x 30 GR	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	1	
HIDROXICLOROQU INA	TABLETA	DIMARD TAB 400MG x1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	20	
HIDROXICLOROQU INA	TABLETA	DIMARD TAB 200MG 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	20	
IVERMECTINA	SOLUCION ORAL	QUANOX 06% GOTAS x 5 ML	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	1	
LEVOTIROXINA	TABLETA	TIROXIN TAB 62MCG x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	50	
METFORMINA	TABLETA	GLIFORMIN TAB 850 x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30	
TIZANIDINA/ACETA MINOFEN	TABLETA RECUBIERTA	TIZAFEN TAB 2MG/350MG x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	20	
TRAMADOL/ACETA MINOFEN	TABLETA RECUBIERTA	FASTFEN TAB 375/325MG x 1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	10	
VITAMINA D3 +MAGNESIO	TABLETA	GIRALMET TAB 1000UI x 1 (FCx30)	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30	
VITAMINA D3+MAGNESIO	TABLETA	GIRALMET TAB 2000UI x 1 (FCx30)	LABORATORIOS SIEGFRIED SAS	30	
BRIMONIDINA	SOLUCION OFTALMICA	AGGLAD OFTENOC FC x 5ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1	
CICLOSPORINA A	SOLUCION OFTALMICA	MODUSIK-A OFTENOC GOT FC x 5ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1	
DICLOFENACO	SOLUCION OFTALMICA	3 A OFTENOC COLIRIO FCO x 5ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1	
HIALURONATO DE SODIO	SOLUCION OFTALMICA	LAGRICEL OFTENOC 05ML/DOSIS CJ x 1	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	20	
HIALURONATO DE SODIO 01%+CONDROITIN SULFATO DE SODIO 018%	SOLUCION OFTALMICA	HUMYLUB OFTENOC PF x 10 ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1	
HIALURONATO DE SODIO 01%+CONDROITIN SULFATO DE SODIO 018%	SOLUCION OFTALMICA	HUMYLUB OFTENOC FC x 15ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1	
LATANOPROST	SOLUCION OFTALMICA	GAAP OFTENOC FC x 3ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1	
PREDNISOLONA	SUSPENSION OFTALMICA	SOPHIPREN OFTENOC FC x 5 ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1	
TIMOLOL/DORZOL AMIDA/BRIMONIDI NA	SOLUCION OFTALMICA	KRYTANTEK OFTENOC FC x 5 ML	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

TOBRAMICINA+DE XAMETASONA	UNGUENTO OFTALMICO	TRAZIDEX UNGENA UNG OFT TUB x 35GR	LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	1	
HIERRO POLIMALTOSADO/ ACIDO FOLICO	SOLUCION ORAL	HERREX GOTAS FC x 30ML	MEDICAMENTOS POS SA	1	
AMILORIDA/HIDRO CLOROTIAZIDA	TABLETA	MODURETIC TAB 5MG/50MG CJ x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	30	
CARBIDOPA+LEVO DOPA	TABLETA	SINEMET TAB 25MG/250MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	30	
CARBIDOPA+LEVO DOPA	TABLETA	SINEMET TAB 25MG/100MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	30	
DIPROPIONATO DE BETAMETASONA/C LOTRIMAZOL/GEN TAMICINA	CREMA TOPICA	TRIDERM CREMA TUB x 40GR	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	1	
EFAVIRENZ	TABLETA RECUBIERTA	STOCRIN COMP REC 600MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	30	
ERTAPENEM	POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	INVANZ AMP 1GR FCO AMP x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	1	
ETORICOXIB	TABLETA RECUBIERTA	ARCOXIA TAB 120MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	7	
ETORICOXIB	TABLETA RECUBIERTA	ARCOXIA TAB 90MG X 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	14	
ETORICOXIB	TABLETA RECUBIERTA	ARCOXIA TAB 60MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	14	
EZETIMIBA	TABLETA	ZETIA 10 MG TAB x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	30	
EZETIMIBA/SIMVA STATINA	TABLETA	VYTORIN TAB 10MG/20MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	28	
EZETIMIBA/SIMVA STATINA	TABLETA	VYTORIN TAB 10MG/40MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	14	
RALTEGRAVIR	TABLETA RECUBIERTA	ISENTRESS TAB 100 MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	60	
RALTEGRAVIR	TABLETA MASTICABLE	ISENTRESS TAB 25 MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	60	
RALTEGRAVIR	TABLETA RECUBIERTA	ISENTRESS TAB 400 MG x UNIDAD	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	60	
SIMVASTATINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	ZOCOR COM 40MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	10	
SIMVASTATINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	ZOCOR COM 80MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	10	
SIMVASTATINA	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	ZOCOR COM 20MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	10	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

SITAGLIPTIN/METF ORMINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUMET XR TAB 100MG/1000MG FCx1 LIBERACION PROLONGADA	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	14	
SITAGLIPTIN/METF ORMINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUMET TAB 50/500MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	56	
SITAGLIPTIN/METF ORMINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUMET XR TAB 50MG/1000MG FCx1 LIBERACION PROLONGADA	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	28	
SITAGLIPTIN/METF ORMINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUMET TAB 50MG/1000MG Cjx1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	56	
SITAGLIPTIN/METF ORMINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUMET TAB 50/850MG X 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	56	
SITAGLIPTINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUVIA TAB 25MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	28	
SITAGLIPTINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUVIA TAB 50MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	28	
SITAGLIPTINA	TABLETA RECUBIERTA	JANUVIA TAB 100MG x 1	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA SAS	14	
DORZOLAMIDA	SOLUCION OFTALMICA	TRUSOPT GOT FCx5ML	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	1	
DORZOLAMIDA/TI MOLOL	SOLUCION OFTALMICA	COSOPT 20MG+5MG GOTAS FCx5ML	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	1	
OXICODONA	SOLUCION INYECCION	OXYRAPID 10MG/ML SOL INYECCION x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	5	
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXYCONTIN ORF 40MG COMP RECUB x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	30	
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXYCONTIN ORF 20MG COMP RECUB x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	30	
OXICODONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	OXYCONTIN ORF 10MG COMP RECUB x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	30	
OXICODONA/ NALOXONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	TARGIN 10MG/5MG TAB LIB PROLONGADA x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	28	
OXICODONA/ NALOXONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	TARGIN 40MG/20MG TAB LIB PROLONGADA x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	28	
OXICODONA/ NALOXONA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	TARGIN 20MG/10MG TAB LIB PROLONGADA x 1	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	28	
T AFLUPROST	SOLUCION OFTALMICA	SAFLUTAN 0015 MG/ML SOLUCION OFTALMICA x 1 ( CAJAx30 PIPETAS DE 03ML)	MUNDIPHARMA COLOMBIA SAS	30	
CARBON ACTIVADO/SIMETI CONA	CAPSULA DURA	METICON CAP X 1	NEVOX FARMA SA	40	
ACETAMINOFEN+C ODEINA	TABLETA	APRIX TAB 325/8MG x 1	NOVAMED SA	100	
ACETAMINOFEN+C ODEINA	TABLETA	APRIX F TAB 325/30MG X 1	NOVAMED SA	20	
ACETAMINOFEN+C ODEINA	TABLETA	ACETAMINOFEN + CODEINA 325/30MG x 1	NOVAMED SA	200	
ACETAMINOFEN+C ODEINA	TABLETA	ACETAMINOFEN + CODEINA TAB 325/8MG x 1	NOVAMED SA	200	
AMANTADINA	TABLETA	ZINTERGIA TAB 100MG x 1	NOVAMED SA	300	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

DIACEREINA	CAPSULA DURA	ARTRODAR CAP 50 MGx1	NOVAMED SA	30	
GLUCAGON	POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	GLUCAGEN 1MG VIAL CJ x 1	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	1	
INSULINA ASPARTICA	SOLUCION INYECTABLE	NOVORAPID 100 U/ML (0035MG)FLEX PEN 3 ML x 1	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	5	
INSULINA DEGLUDEC	SOLUCION INYECTABLE	TRESIBA FLEXTOUCH 100 UI x 3ML CJA x 1	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	1	
INSULINA DETEMIR	SOLUCION INYECTABLE	LEVEMIR FLEXPEN 100 UI/ML (142 MG) x 3 ML	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	5	
LIRAGLUTIDE	SOLUCION INYECTABLE	VICTOZA SOL INY SUBCUTANEA 6MG/ML x 3ML CJx1PEN	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	1	
ALCOHOL POLIVINILICO, VITAMINA A	UNGUENTO OFTALMICO	OQ - PLUS UNGUENTO OFTALMICO x 5 GR	OFTALMOQUIMICA S A	1	
POLIMIXINA B SULFATO+BACITRACINA DE ZINC+ DEXAMETASONA	UNGUENTO OFTALMICO	ALTRACINE-A UNG OFT x 5GR	OFTALMOQUIMICA S A	1	
SOLUCION SALINA	SOLUCION OFTALMICA	SOLUCION SALINA HIPERTONICA FCO x 5 ML	OFTALMOQUIMICA S A	1	
FOSFOMICINA	CAPSULA DURA	SOLUFOS CAP 500 MG x 1	PHARMALAB LABORATORIOS SAS	24	
ONDANSETRON	TABLETA RECUBIERTA	EMENORM 8 TAB x 1	PINT PHARMA COLOMBIA SAS	10	
TOPIRAMATO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	PROTOMAX 100 MG x 1	PINT PHARMA COLOMBIA SAS	1	
ACIDO IBANDRONICO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	BONVIVA COM 150MG CJ x 1	QUIDECA SA	1	
ACIDO IBANDRONICO	SOLUCION INYECTABLE	BONVIVA AMP 3MG/3ML CJ X 1	QUIDECA SA	1	
BETAMETILDIGOXINA	TABLETA	LANITOP TAB 01MG x 1	QUIDECA SA	20	
BETAMETILDIGOXINA	SOLUCION ORAL	LANITOP GOT 06MG/ML FC x 10ML (Descontinuado)	QUIDECA SA	1	
CARBOMERO	GEL TOPICO	SICCAFLUID 25 MG/G GEL OFTTUB x 1	QUIDECA SA	1	
EXTRACTO LIFILIZADO DE E COLI	CAPSULA DURA	UROVAXOM CAP 6 MG CJ x 1	QUIDECA SA	30	
LISADO BACTERIANO LIOFILIZADO	CAPSULA DURA	BRONCHO-VAXOM ADULTOS CAP x 1	QUIDECA SA	10	
LISADO BACTERIANO LIOFILIZADO	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION ORAL	BRONCHO-VAXOM NIÑOS SACHET x 1	QUIDECA SA	30	
ORLISTAT	CAPSULA DURA	XENICAL CAP 120MG x 1	QUIDECA SA	42	
TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL	SUSPENSION ORAL	BACTRIM F SUS 80/400MG FC x 100ML	QUIDECA SA	1	
TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL	TABLETA	BACTRIM F TAB 800/160MG x 1	QUIDECA SA	10	
TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL	TABLETA	BACTRIM TAB 80/400MG X 1	QUIDECA SA	20	
ACIDO RETINOICO	SOLUCION TOPICA	ACIDO RETINOICO 0,05 % LOCION X 60 ML	QUIFARMA LTDA	1	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

OXIDO DE ZINC	PASTA	PASTA LASSAR CRE TUB x 60GR	QUIFARMA LTDA	1	
ÓXIDO DE ZINC	PASTA	PASTA LASSAR CRE TUB x 100GR	QUIFARMA LTDA	1	
ALGINATO DE SODIO/BICARBON ATO DE SODIO	SUSPENSION ORAL	GAVICON DOBLE ACCION LIQUIDO 300ML	RECKITT BENCKISER COLOMBIA SA	1	
ALGINATO DE SODIO/BICARBON ATO DE SODIO	SUSPENSION ORAL	GAVICON DOBLE ACCION SACHETS x 10 ML	RECKITT BENCKISER COLOMBIA SA	12	
CASCARA ISPAGHULA HUSK	GRANULOS	FYBOGEL GRAN NARANJA SOB x 1	RECKITT BENCKISER COLOMBIA SA	10	
ACIDO IBANDRONICO	SOLUCION INYECTABLE	BONDRONAT INY 6MG/6ML CJx1	ROCHE SA	1	
DORNASE ALFA	SOLUCION PARA INHALACION	PULMOZYME 2500U SOL 25ML 1	ROCHE SA	6	
ERITROPOYETINA	SOLUCION INYECTABLE	RECORMON INY 30000UI/O6ML CJ x 1 JER PRELENADA	ROCHE SA	1	
MICOFENOLATO DE MOFETILO	TABLETA	CELLCEPT TAB 500MG x 1	ROCHE SA	50	
MICOFENOLATO DE MOFETILO	CAPSULA DURA	CELLCEPT CAP 250MG x 1	ROCHE SA	100	
VALGANCICLOVIR	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	VALIXA TAB/RECUB 450MG x 1	ROCHE SA	60	
ACIDO TRANEXAMICO	TABLETA	TRANEXAM TABLETAS x 1	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	10	
LIDOCAINA	JALEA	ROXICAINA 2 % JALEA TUB x 30 ML	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1	
LIDOCAINA	SOLUCION INYECTABLE	ROXICAINA 2% VIAL x 50ML	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1	
LIDOCAINA	UNGUENTO PROCTOLOGICO	LIDOPROCTO UNG TUB x 10 GR	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1	
LIDOCAINA	SOLUCION INYECTABLE	ROXICAINA 1% VIAL x 50ML	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1	
LIDOCAINA	EMULSION	ROXICAINA 5% POMADA X 10 G	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1	
LIDOCAINA	SOLUCION INYECTABLE	ROXICAINA EPINEFRINA 2% VIAL x 20ML	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1	
LIDOCAINA/EPINEF RINA	SOLUCION INYECTABLE	ROXICAINA+EPIN 1% FC VIAL x 50ML	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	1	
LIDOCAINA/HIDRO CORTISONA	SUPOSITARIO	LIDOPROCTO SUPOSIT x 1	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	10	
METOPROLOL TARTRATO	TABLETA	BETOPROLOL TAB 100MG x 1	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	30	
METOPROLOL TARTRATO	TABLETA	BETOPROLOL TAB 50MG x 1	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	30	
SULFASALAZINA	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA(GRAG EA)	ROSULFAN TAB 500MG x 1	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	10	
TERBUTALINA	TABLETA	TERBUROP TAB 25MG x 1	ROPSOHN THERAPEUTICS SAS	30	
ACETAMINOFEN+C ODEINA	TABLETA	WINADEINE F 325MG/30MG TABLETAS x 1 (Caja x 30)	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30	
ACETAMINOFEN+C ODEINA	TABLETA	WINADEINE TAB 325MG/8MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	100	
ACETONIDO DE TRIAMCINOLONA	SUSPENSION NASAL	NASACORT AQ SPRAY 55MCG FC x 120DOS	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
ACIDO NALIDIXICO	SUSPENSION ORAL	WINTOMYLON SUS 250/5ML 1 120ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
AMIODARONA	TABLETA	CORDARONE COM 200MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	10	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

BACILLUS CLAUSSI POLIRRRESISTENTE S A ANTIBIOTICOS	SUSPENSION ORAL	ENTEROGERMINA AMP BEBIBLE 5MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	10	
CIPROFIBRATO	TABLETA	HIPERLIPEN TAB 100MG CJx1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20	
CLOBAZAM	TABLETA	URBADAN TAB 20MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20	
CLOBAZAM	TABLETA	URBADAN TAB 10MG X 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20	
CLOPIDOGREL	TABLETA RECUBIERTA	PLAVIX TAB 75MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28	
CLOPIDOGREL	TABLETA RECUBIERTA	PLAVIX TAB 75MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	14	
CLORHIDRATO DE SEVELAMER	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	RENAGEL TAB 800MG FCx1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	180	
COLAGENO HIDROLIZADO	POLVO ORAL RECONSTITUIR	GELICART POLVO SOBREx 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30	
DEFLAZACORT	TABLETA	LANTADIN TAB 6MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	10	
DEFLAZACORT	TABLETA	LANTADIN TAB 30MGx 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	10	
DESVENLAFAXINA	COMPRIMIDOS	VENCONTROL D COM 50MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30	
DEXAMETASONA	TABLETA	DELTAFLUORENE TAB 075MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20	
DOCETAXEL	SOLUCION INYECTABLE	TAXOTERE 20 MG VIAL x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
DRONEDARONA	TABLETA RECUBIERTA	MULTAQ TAB 400 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30	
ENOXAPARINA	SOLUCION INYECTABLE	CLEXANE AMP 20MG X 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	2	
ENOXAPARINA	SOLUCION INYECTABLE	CLEXANE AMP 60MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	2	
FEXOFENADINA	TABLETA	ALLEGRA COM 120MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	10	
FEXOFENADINA	TABLETA RECUBIERTA	ALLEGRA COM 180MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	10	
FUROSEMIDA	TABLETA	LASIX COM 40MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20	
GLIMEPIRIDA	TABLETA	AMARYL COMPRMDO 4MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	15	
GLIMEPIRIDA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	AMARYL COM 2MG X 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	15	
GLIMEPIRIDA/MET FORMINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	AMARYL M COMP 2 MG/1000 x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	32	
GLIMEPIRIDA/MET FORMINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	AMARYL M COMP 2MG/500MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30	
GLIMEPIRIDA/MET FORMINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	AMARYL M COM 4MG/1000MG X 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	16	
HIDROXICLOROQU INA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	PLAQUINOL 200 x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20	
HIDROXIDO DE ALUMINIO	TABLETA MASTICABLE	PEPSAMAR TAB x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	100	
HILANO G-F 20	SUSPENSION INYECTABLE	SYNVISC 8 MG AMP x 2 ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
HILANO G-F 20	SUSPENSION INYECTABLE	SYNVISC ONE 48MG AMP x 6ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

INSULINA GLARGINA	SOLUCION INYECTABLE	TOUJEO 300UI/ML LAPICERO 450 UNDS/15ML X 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
INSULINA GLARGINA	SOLUCION INYECTABLE	LANTUS SOLOSTAR 100UI/ML 3ML 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
INSULINA GLARGINA	SOLUCION INYECTABLE	LANTUS CART 100UI x 3ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
INSULINA GLARGINA	SOLUCION INYECTABLE	LANTUS 100UI VIAL x 10ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
INSULINA GLULISINA	SOLUCION INYECTABLE	APIDRA SOLOSTAR JER PRELL100UI/3ML x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
INSULINA GLULISINA	SOLUCION INYECTABLE	APIDRA AMP 100UI VIAL x 10ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
INSULINA GLULISINA	SOLUCION INYECTABLE	APIDRA AMP 100 UI CART x 3 ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
IRBESARTAN	TABLETA	APROVEL TAB 300MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28	
IRBESARTAN	TABLETA	APROVEL TAB 150MG CJ x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28	
IRBESARTAN/HIDR OCLOROTIAZIDA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	COAPROVEL TAB 300/125MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28	
IRBESARTAN/HIDR OCLOROTIAZIDA	TABLETA RECUBIERTA	COAPROVEL TAB 300/25 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28	
IRBESARTAN/HIDR OCLOROTIAZIDA	TABLETA	COAPROVEL TAB 150/125MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28	
IRBESARTAN+AML ODIPINO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	APROVASC 300MG/10 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28	
IRBESARTAN+AML ODIPINO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	APROVASC 300MG/5MG	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28	
IRBESARTAN+AML ODIPINO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	APROVASC 300MG/10 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28	
IRBESARTAN+AML ODIPINO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	APROVASC 150MG/5MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	28	
LEVOMEPROMAZINA	TABLETA RECUBIERTA	SINOGAN 25 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	20	
LEVOMEPROMAZINA	SOLUCION ORAL	SINOGAN GOT 4% 1 20ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
LIXISENATIDA	SOLUCION INYECTABLE	LYXUMIA PEN 10MCG/02ML CJAx 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
LIXISENATIDA	SOLUCION INYECTABLE	LYXUMIA 20MCG/0,2ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
MENTOL+SALICILATO DE METILO	CREMA TOPICA	BEN GAY CREMA ARTRITIS RUBEFACIENTE x 30GR	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
METRONIDAZOL	TABLETA RECUBIERTA	FLAGYL TAB 500MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30	
PIPOTIAZINA	SOLUCION INYECTABLE	PIPORTIL L4 AMP 25MG/1ML x 1 (Descontinuado)	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	3	
POLVO DE SENNA ALEXANDRINA MILLER (SEN)	JALEA	NATURET JALEA FCOx260GR	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
POLVO DE SENNA ALEXANDRINA MILLER (SEN)	JALEA	NATURET JALEA FCO X 130GR	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
RIFAMICINA	SOLUCION TOPICA	RIFOCINA SPRAY 1% FCx20ML (DESCONTINUADO)	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
RILUZOLE	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	RILUTEK TAB 50MG x1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	56	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

RISEDRONATO SODICO	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	ACTONEL TAB 35MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	4	
SULPIRIDA	CAPSULA DURA	EQUILID CAP 50MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	30	
TECLOZAN	TABLETA	FALMONOX TABLETAS x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	3	
TIOLCHICOSID O	CAPSULA DURA	MUSCORIL CAP 8 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	10	
VITAMINA D	SOLUCION ORAL	NUCTIS D GOTAS x 10ML	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	1	
ZOLPIDEM	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	STILNOX CR 625 MG x 1	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	7	
ANFOTERICINA B LIPOSOMAL	POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	AMBISOME 50MG SOL INY AMPOLLAx1	STENDHAL COLOMBIA SAS	1	
FAMPRIDINA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	FAMPYRA 10MG x 1 TAB (4 FCx14)	STENDHAL COLOMBIA SAS	56	
NATALIZUMAB	SOLUCIÓN CONCENTRADA PARA INFUSIÓN	TYSABRI AMP 300MG Cjx1 VIAL	STENDHAL COLOMBIA SAS	1	
OTROS	CREMA	VITISKIN GEL FCO x 50ML	SUIPHAR DE COLOMBIA SA	1	
BRENTUXIMAB	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	ADCETRIS 50MG POLVO PARA RECONST A SOL INYEC x 1	TAKEDA SAS	1	
DEXLANSOPRAZO L	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	DEXILANT CAP 30 MG x 1	TAKEDA SAS	28	
DEXLANSOPRAZO L	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	DEXILANT CAP 60 MG x 1	TAKEDA SAS	28	
DIPIRONA	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	ESPASMOBIL TAB x 1	TAKEDA SAS	100	
DIPIRONA/CAFEINA/ISOMETEPTENO MUCATO	SOLUCION ORAL	NEOSALDINA GOT FC x 30ML	TAKEDA SAS	1	
DIPIRONA/CAFEINA/ISOMETEPTENO MUCATO	TABLETA	NEOSALDINA GRA x 1	TAKEDA SAS	100	
LANSOPRAZOL	CAPSULA	OGASTRO CAP 30MG x 1	TAKEDA SAS	28	
MAGALDRATO/DIMETICONA	SOLUCION	RIOPAN GEL 10 ML SOB x 1	TAKEDA SAS	20	
OMEPRAZOL	CAPSULA DURA	OMEPRAZOL CAP 20 MG x 1	TAKEDA SAS	300	
PANTOPRAZO PANTOPRAZOL MAGNESICO	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	TECTA GRA 40MG x 1	TAKEDA SAS	28	
PANTOPRAZO PANTOPRAZOL MAGNESICO	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	TECTA GRA 20MG x 1	TAKEDA SAS	28	
PANTOPRAZOL	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	ZURCAL GRA 40MG x 1	TAKEDA SAS	28	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

PANTOPRAZOL	TABLETA CUBIERTA (GRAGEA)	ZURCAL GRA 20MG x 1	TAKEDA SAS	28	
PINAVERIO/SIMETI CONA	CAPSULA BLANDA	ALEVIAN DUO CAP 100/300 x 1	TAKEDA SAS	64	
SUMATRIPTAN	SOLUCION INYECTABLE	SITRAN AMP 6MG 03MLx1	TAKEDA SAS	1	
VEDOLIZUMAB	POLVO	ENTYVIO VIAL 300 MG x 20 ML	TAKEDA SAS	1	
ACETATO DE LEUPROLIDE	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION INYECTABLE	ELIGARD 45 MG KIT CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1	
ACETATO DE LEUPROLIDE	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION INYECTABLE	ELIGARD 225MG KIT CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1	
ANASTROZOL	TABLETA	TROZOLET 1 MG TABLETA x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	15	
AZACITIDIN	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION INYECTABLE	VIDAZA AMP 100MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1	
BICALUTAMIDA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	LUTAMIDAL COM 150MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28	
BICALUTAMIDA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	LUTAMIDAL COM 50MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28	
BUPROPION	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	ODRANAL COM 150MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30	
CLORHIDRATO DE CICLOBENZAPRINA	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	MITRUL CAP 15 MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	10	
DESVENLAFAXINA	TABLETA	FAPRIS TABLETA 50MG X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30	
DICLOFENACO 25 MG + TRAMADOL 25 MG	TABLETA	DICASEN 25MG/25MG COMP x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30	
DICLOFENACO COLESTIRAMINA		PROLERTUS CAP 140MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	10	
DIOSMINA/HESPERIDINA	TABLETA RECUBIERTA	VEDIPAL COM 450/50MG 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30	
DOXORUBICINA	SUSPENSION INYECTABLE	DOXOPEG INY 20MG en VIAL 10ML x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1	
ELECTROLITOS		NULYTELY CEREZA SOB x 1 (CAJA x 10 SOBRES)	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	10	
FENAZOPIRIDINA	TABLETA	UROXACIN 200 MG TABLETA x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	7	
FLUTAMIDA	TABLETA	ETACONIL COMP 250 MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	100	
GLUCOSAMINA/CONDROITRINA	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION ORAL	CURAFLEX DUO GRAN SOB x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30	
HALURONATO DE SODIO	SOLUCION INYECTABLE	DROPYAL AMP PRELL 25MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1	
IBANDRONATO SODICO	TABLETA RECUBIERTA	IDENA COM 150MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1	
LENALIDOMI	CAPSULA DURA	REVLIMID 15 MG CAPSULA x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	21	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

LENALIDOMI	CAPSULA DURA	REVLIMID 10MG CAP X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	21	
LENALIDOMI	CAPSULA DURA	REVLIMID 25MG CAP X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	21	
LENALIDOMI	CAPSULA DURA	REVLIMID 5 MG CAP X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	21	
LEVOFLOXACINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	TRUXA COM 500MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	10	
LEVOFLOXACINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	TRUXA COM 750MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	5	
MEMANTINA	TABLETA	EUTEBROL COM 20MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30	
METOTREXATO	TABLETA	METOTREXATO 25 MG TAB x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	100	
MIRTAZAPINA	TABLETA RECUBIERTA	MIRTAPAX COM 30MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30	
NEBIVOLOL	TABLETA	NABILA COMP 5MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28	
NEBIVOLOL	TABLETA	NABILA TAB 25 MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28	
OLMESARTAN MEDOXOMIL/AMLO DIPINO	TABLETA RECUBIERTA	ILTUXAM 40 MG/10 MG COMPR X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28	
OXIBUTININA	TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA	MUTUM CR TAB 10MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	20	
PACLITAXEL	POLVO LIOFILIZADO	ABRAXANE 100 MG SOLUCION INYECTABLE 20ML x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1	
PANTOPRAZOL	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	SEGREGAM COM 40MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28	
PANTOPRAZOL	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	SEGREGAM COM 20MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28	
POLIETILENGLICOL	POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	CONTUMAX SOBRE 17 GR x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	15	
POLIETILENGLICOL		NULYTELY CEREZA SOB x 1 (CAJA X 4 SOBRES)	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	4	
PROGESTERONA	CAPSULA BLANDA	GESLUTIN PNM CAP 200MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	20	
PROGESTERONA	CAPSULA BLANDA	GESLUTIN - PNM CAP 100MG X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30	
SERTRALINA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	DOMINIUM COMP 25MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	10	
TALIDOMIDA	TABLETA CUBIERTA CON PELICULA	INMUNOPRIN COMP 100 MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30	
TAMOXIFENO	TABLETA	TAMOXIFENO (TAXUS) COMP 20MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	100	
TAMSULOSINA	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	TAMSULON 04 MG x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	30	
TOPIRAMATO	TABLETA RECUBIERTA	TOPICTAL COMP 50MG X 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	28	
TRIPTORELINA	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR	DECAPEPTYL AMP 225MG FC x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1	



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

	A SUSPENSION INYECTABLE				
TRIPTORELINA	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION INYECTABLE	DECAPEPTYL AMP 1125MG FC x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1	
TRIPTORELINA	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION INYECTABLE	DECAPEPTYL AMP 375MG CJ x 1	TECNOFARMA COLOMBIA SAS	1	
ISONIAZIDA	TABLETA	ISONIAZIDA 300 TAB X 1	VESALIUS PHARMA SAS	10	
PIPERACILINA+TAZOBACTAM	POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	PIPERACILINA+TAZOBACTAM 40G/05G AMP x 1	VITALIS SACI	10	
SULPIRIDA	GRAGEA	EQUILID CAP 200MG x 1	WINTHROP PHARMACEUTICALS DE COLOMBIA SA	20	
ACIDO URSODESOXICO	TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA CON PELICULA	URSACOL TAB 600MG x1	ZAMBON COLOMBIA SA	15	
ACIDO URSODESOXICO	TABLETA	URSACOL TAB 300MG x1	ZAMBON COLOMBIA SA	15	
BETAMETASONA, POLIMIXINA, NEOMICINA	SOLUCION OTICA	PANOTIL GOT FC x 8ML	ZAMBON COLOMBIA SA	1	
CLOPERASTINA FENDIZOATO	SUSPENSION ORAL	FLUTOX SUS JAR FC x 120ML	ZAMBON COLOMBIA SA	1	
FOSFAMICINA TROMETAMOL		MONURIL GRAN 3GR CJ x 1 SOB	ZAMBON COLOMBIA SA	1	
HIDROXIMETILNITROFURANTOINA	CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	URFADYNE RET CAP X 1	ZAMBON COLOMBIA SA	20	
LUBRICANTE		FISIOMAX LUBRICANTE FC x 90GR	ZAMBON COLOMBIA SA	1	
N-ACETILCISTEINA	AMPOLLA	FLUIMUCIL AMP 300MG x 1	ZAMBON COLOMBIA SA	5	
N-ACETILCISTEINA	SOLUCION PARA NEBULIZACION	FLUIMUCIL 10% AMPOLLA INHALACION x 25 ML	ZAMBON COLOMBIA SA	1	
N-ACETILCISTEINA	GRANULOS	FLUIMUCIL SOB 600MG x 1	ZAMBON COLOMBIA SA	30	
N-ACETILCISTEINA	GRANULOS	FLUIMUCIL SOB 200MG CJx1	ZAMBON COLOMBIA SA	30	
N-ACETILCISTEINA	TABLETA EFERVESCENTE	FLUIMUCIL TAB 600MG x 1 EFERVESCENTE	ZAMBON COLOMBIA SA	20	
RIFAXIMINA	TABLETA RECUBIERTA	FLONORM TAB 200MG CJA x 1	ZAMBON COLOMBIA SA	24	
RIFAXIMINA	TABLETA RECUBIERTA	FLONORM TAB 200MG CJA x 1	ZAMBON COLOMBIA SA	24	
				TOTAL	\$

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \_\_\_\_\_ (\$)

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

**ANEXO C**  
**PARTICIPACION CONSORCIO**

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes actuamos en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA CONVOCATORIA N° 028 de 2018, cuyo objeto se refiere a el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA LOS AFILIADOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1. Denominación: el Consorcio se denomina \_\_\_\_\_
2. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.  
B.

3. Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
6. Sede del Consorcio:

Dirección:  
Teléfono:  
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los \_\_\_\_\_ de 2017

\_\_\_\_\_  
C. C. \_\_\_\_\_ No de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
C. C. \_\_\_\_\_ No de \_\_\_\_\_



**ANEXO D**  
**PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL**

Señor  
Rector  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes actuamos en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en LA CONVOCATORIA N° 028 de 2018, cuyo objeto se refiere al SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, EN DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL O PRESENTACION COMERCIAL, PARA LOS AFILIADOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA..

- 1. Denominación: La Unión Temporal se denomina \_\_\_\_\_
- 2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

- A.
- B.

- 3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
- 4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- 5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.
- 6. Sede de la Unión Temporal:
  - Dirección:
  - Teléfono:
  - Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los \_\_\_\_\_ de 2017

C. C. \_\_\_\_\_ No de \_\_\_\_\_

C. C. \_\_\_\_\_ No de \_\_\_\_\_



Universidad  
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**Vicerrectoría Administrativa**

**ANEXO J**  
**CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

[Fecha]

Señores

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Popayán - Cauca

Ref: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Respetados Señores:

Por medio de este documento \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Transparencia con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en los siguientes términos.

- Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección
- Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
- Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta
- Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente la Universidad del Cauca – para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:
- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Licitación Pública, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.



- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
- Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Universidad del Cauca. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el UNIVERSIDAD DEL CAUCA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)

**NOTA: LOS ANEXOS F, G y H SE PUBLICARAN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES**